

Los problemas económico,
financiero y fiscal

DE cuantos tiene que resolver el país—y son varios en espera de que nos apresuremos a darles la debida solución—los tres problemas que enunciamos en el título que encabeza estas líneas son los principales, porque precisamente de la manera como resolvamos éstos, depende el resultado que habrá de corresponder a aquellos. Enseñanza, higiene, vías de comunicación, fomento a la agricultura y a las industrias, elementos que favorezcan a las actividades del trabajo, saneamiento del crédito particular y público, en una palabra, todo cuanto es necesario para realizar la prosperidad nacional y asegurar el bienestar de los habitantes de Costa Rica, está hoy pendiente de la solución que demos a aquellos tres grandes problemas, que hace tiempo debieran haber sido planteados y resueltos por quienes, encargados de regir la cosa pública, han venido palpando la inconveniencia de lo establecido en esa importante y trascendental materia, y la necesidad consiguiente de cambiar de sistema, substituyendo el antiguo, que es a un mismo tiempo ineficaz e injusto, por otro más científico, que se inspire mejor en la equidad, y que consulte en todo caso la verdadera conveniencia pública.

Al fin hubo un Gobierno que se animara a proponer que se rectifiquen los errores indebidamente mantenidos del pasado, y a eso tienden las ideas expuestas por el señor Presidente de la República en su Mensaje de 1.º del corriente mes al Congreso Nacional, y los proyectos sometidos por él a la deliberación de ese Alto Cuerpo.

Ahora, quisiéramos oír la opinión de nuestros pensadores acerca de esas ideas y de esos proyectos. Si para los hombres de estudio hay una ocasión en que el deber les impone la obligación de expresar su parecer conforme a los dictados de su conciencia, ninguna como ésta en que tratamos de modificar sustancialmente nuestro incapaz y envejecido régimen económico, en cuanto éste se relaciona con todas las actividades de la vida social. Pero si deseamos oír la voz de la conciencia y del estudio, que es lámpara iluminadora del criterio para conducirlos hacia las soluciones acertadas y justas, no así la del interés, que es la que se levanta por lo general en estos casos en defensa de particulares conveniencias, imitando, como el lobo del cuento, la frase sincera de lo recto, que le sirve para mantener engañada y así su presa. Que hablen, pues, los pensadores, los espíritus desligados de particulares intereses, y para los cuales no hay otro ninguno que valga tanto como el de la sociedad entera, que es a la que se trata de servir.

Además: de la manifestación franca que de sus ideas a ese respecto hagan los hombres dirigentes, los sesudos pensadores de nuestro país, resultará para éste un beneficio de otro orden, que no deja de ser muy digno de tenerse en cuenta. Antes las cuestiones políticas eran sustancialmente en unos pueblos cuestiones dinásticas y otros cuestiones religiosas. Hoy en todos los pueblos las cuestiones políticas son única y esencialmente cuestiones económicas; y así, de conocer todos la manera de pensar de nuestros hombres públicos sobre esa trascendentalísima materia, se verificará entre nosotros un hecho que será de alta significación para el régimen de la República: el de que en adelante tendremos, en vez de partidos políticos personalistas, verdaderos partidos políticos doctrinarios; y en lugar de ese caos de agrupaciones que se denominaban FULANISTAS, ZUTANISTAS, MENGANISTAS, haciendo bandera de un derivativo de nombre individual, a falta de ideales precisos a cuyo rededor debiéramos agruparnos, habría en nuestro país únicamente dos partidos dignos de tal nombre: PLUTOCRATAS y DEMOCRATAS; los defensores de determinados intereses privados, sostenedores de la clase especuladora y oportunista de un lado, y del otro los defensores de los intereses del pueblo que son los intereses de la Nación.

Los que desde ahora nos declaramos fervientes defensores de los planes económicos, financieros y fiscales del actual Gobierno, formamos el PARTIDO DEMOCRATICO, que luchará por llevar a cabo toda medida que tienda al bien general del país, realizando simultáneamente la prosperidad de la Nación y el mayor bienestar posible para el pueblo. Los que, por el contrario, combatan esos planes, formarán el PARTIDO PLUTOCRATICO, el de aquellos que, sin que les importe un bledo que haya oprimidos, se esfuerzan por parar en su favor exclusivo la rueda de la fortuna, en cuya cima se sientan cómodamente, sin importarle nada la inmensa muchedumbre que queda debajo.

Conque vamos, señores pensadores y hombres públicos; a definirse ahora, que ya es tiempo de que se sepa en cuál de esos dos partidos quedamos afiliados.

AVERROES.

La situación de Dublin es mucho
más satisfactoriaLa caída de Kut-el-Amara constituye
un gran golpe para Inglaterra

SAYVILLE, 10. — En un combate aéreo un biplano francés fue obligado a bajar al Este de Moryon. Murieron los ocupantes. De los Balcanes nada de importancia que anunciar. El informe alemán de hoy dice lo siguiente: "Frente occidental.—La situación por lo general no ha variado. Cerca del cerro de L'Homme Mort los combates continuaron ayer con violencia. Esquadrones alemanes bombardearon ayer los campamentos y almacenes enemigos al Oeste de Verdún".

LONDRES, 10. — Avisa la Central News de Estocolmo que el Gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo el pase de naves aéreas extranjeras sobre las aguas territoriales del país. Tendrá este el efecto de impedir las frecuentes excursiones de aviadores alemanes en el Norte, sobre aguas suecas.

WASHINGTON, 10. — Según fallo de la Corte Suprema Ignacio Lincoln, ex-miembro del Par-

lamento británico y espía alemán por su propia confesión, tiene que volverse a Inglaterra para ser juzgado por falsificación.

BERLIN, 10. — En el periódico "Russkja Viedomosti", que acaba de llegar a ésta a pesar de la prohibición del Gobierno ruso, se ven los pormenores de un complot para asesinar a Gregorio Rasputin, cuya influencia sobre el Czar ha tenido por efecto el hacer y deshacer veintenas de políticas.

ROMA, 10. — El informe oficial italiano de hoy, dice: "En Valguinadaria y Valcugana hubo actividad de parte de la artillería y reconocimientos practicados por los aviadores. Rechazamos con nuestra artillería y aeroplanos una escuadra enemiga que se dirigía a Verona. En la noche del 23 de abril el enemigo en Altocordevole, renovó los ataques contra nuestras posiciones de Colidiana. Se le repelió, causándole grandes pérdidas, después de reñidísimo combate cuerpo a cuerpo. En Mazziconzo y Carso hu-

La Corte de Justicia Centroamericana admitió la demanda presentada
por el Gobierno de Costa Rica contra el de Nicaragua

Corte de Justicia Centroamericana. San José de Costa Rica, a las seis de la tarde del día primero de mayo de mil novecientos diez y seis.

RESULTA: Que el Gobierno de Costa Rica, por intermedio del Licenciado Luis Castro Ureña, ha presentado formal demanda contra el Gobierno de Nicaragua por la celebración de un Tratado sobre canal interoceánico, suscrito entre esa República y la de los Estados Unidos de América; reputando ese Pacto como violatorio del Tratado Cañas-Jerez, del Lando Cleveland y del Tratado General de Paz y Amistad suscrito en Washington en mil novecientos siete.

Considerando:

1.º.—Que corresponde a la jurisdicción ordinaria de la Corte conocer de todas las cuestiones o controversias que entre los Estados Centroamericanos ocurran de cualquier naturaleza y origen que sean, en el caso que las respectivas Cancillerías no hubieren podido llegar a un avenimiento. Artículo I del Tratado que creó este Tribunal;

2.º.—Que en el caso actual, la materia u objeto de la acción entra en la jurisdicción ordinaria de la Corte por tratarse de una controversia entre dos Altas Partes signatarias de los Tratados de Washington, las cuales en persecución de una finalidad de paz y armonía, convinieron solemnemente en confiar la solución de sus diferencias o dificultades a este Tribunal Permanente de Justicia;

3.º.—Que la Alta Parte actora ha cumplido con el requisito señalado en el Artículo XIV del Tratado respectivo, acompañando a su demanda—comprensiva de los puntos de hecho y de derecho relativos al asunto en cuestión—todas las pruebas pertinentes, en la forma prescrita en el Artículo 7 de la Ordenanza.

4.º.—Que en cuanto al requisito de que los Estados Unidos establezcan pláticas o discusiones de Cancillería como acto previo a la acción judicial, con el propósito de procurar un avenimiento amigable, juzga la Corte que tal condición ha sido cumplida. Consta de la documentación aportada a la demanda, que el Gobierno de Costa Rica reclamó ante el de Nicaragua su derecho de ser consultado respecto de cualquier convenio referente a contratación de un canal interoceánico, y advirtió que, sin tal requisito consueledada, con lo cual no sólo se im-

bo duelos de artillería. En Bas-sisnozo algunos aeroplanos enemigos horbardearon el pueblo, causando algunas desgracias personales, pero poco daño material".

LONDRES, 10. — Informe inglés. — El enemigo mostró anoche alguna actividad cerca de Fraconitt. Hizo una incursión a nuestras trincheras después de la explosión de una mina y de un fuerte bombardeo. Al Norte del camino que de Messinis conduce a Wulverthem, el enemigo descargó gas asfixiante, como a la una de la madrugada en un frente de dos millas, precediéndolo con un ataque de la infantería. Nuestra artillería desahizo el ataque excepto en un punto donde lograron penetrar en nuestras trincheras, pero lanzamos luego un ataque que los sacó casi inmediatamente. Simultáneo con este ataque, el enemigo, después de fuerte bombardeo, intentó un ataque con bombas cerca de Holland Scheschuar, el que fracasó a causa del fuego de nuestras ametralladoras y bombas de mano. Dejaron muchos muertos y heridos enfrente de nuestras posiciones. En el saliente de Loose hubo activas operaciones subterráneas. Durante el día de hoy bombardeamos eficazmente las defensas del enemigo, a lo largo del ferrocarril Iprés-Pikilm.

LONDRES, 10. — Informe oficial inglés. — De Africa oriental avisan que el 29 de abril nuestra guardia montada capturó en la vecindad de Kondoirand un tren enemigo que llevaba provisiones y municiones, incluyendo 200 reses destazadas, 90 rifles, una manada de 600 animales, 200 burros y aparejos.

(PASA A LA 7.ª PAG.)

Como medida precautoria se decretó el "Statu
quo" que existía antes del Tratado Canallero

Texto de la resolución tomada por mayoría de votos

denaba lesionadas aquellas facultades que le dieran Tratados vigentes. El Gobierno de Nicaragua contestó, en el fondo, los reparos presentados y alegó que consideraba dentro de las exclusivas atribuciones de su soberanía la celebración de un pacto canallero, cuya ejecución sólo afectara aguas y tierras de su dominio. Discusión hubo; pero el inminente debate quedó cerrado desde luego, porque el Gobierno de Nicaragua se negó a dar conocimiento del negocio al Gobierno demandante, declarando reiteradamente que por razones de carácter internacional se consideraba obligado a mantener en secreto la Convención de materias o litigios cabe ejercitar

veniencia en los contrapuestos intereses sino que resultaba imposible toda discusión pertinente en el caso, no dejando campo a otra diligencia que a la que ejerció el Gobierno de Costa Rica consignando su formal protesta;

5.º.—Que los Artículos 6 de la Ordenanza y 17 número primero del Reglamento dan lógico desarrollo al principio abstracto y general que consigna el artículo I del Tratado, y dejan al juicio prudencial del Tribunal determinar en cada caso sub-judice si el Estado demandante hizo o no esfuerzos concurrentes a una discusión de Cancillerías, ya que no en todo orden de materias o litigios cabe ejercitar

un criterio fijo e inflexible. Y esta tesis jurídica cuenta en su apoyo con la jurisprudencia del Tribunal Centroamericano, el cual tiene sentada esta doctrina: "Que la reserva contenida en el Artículo discutido tiene por objeto dejar a salvo el derecho de los Estados para terminar por amistosa inteligencia sus controversias, no obstante su compromiso de someterlas a la Corte; pero no el de establecer la condición inquebrantable de hacer y agotar gestiones en tal sentido..." Sentencia del 19 de diciembre de 1908.

6.º.—Que de los mensajes emanados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua dirigidos a la Secretaría de Relaciones de Costa Rica,

y transcritos a este Tribunal, se desprende sin esfuerzo que la Alta Parte demandada niega la competencia de la Corte para conocer en la especie de que se trata, y sostiene la imperpetuación de la acción instaurada; pero muchas de esas alegaciones involucran excepciones perentorias sobre las cuales no es dable prejuzgar sin que en amplio debate las Altas Partes hayan ventilado sus derechos.

7.º.—Que en cuanto a la petición interlocutoria que acompaña la demanda, cabe resolver de conformidad el extremo referente al mantenimiento del statu quo entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua; mas no en cuanto a la notificación al Gobierno de los Estados Unidos, porque éste no es parte de la litis, Artículo XVIII del Tratado.

En consecuencia, de conformidad con las doctrinas invocadas, de los Artículos citados y de las disposiciones de los Artículos 19, 22 y 23 de la Convención; 57 y 58 de la Ordenanza, y 16 del Reglamento, por mayoría de votos contra el voto negativo del Honorable señor Magistrado por Nicaragua, quien por aparte consigna los motivos de su decisión,

RESUELVESE:

Admítase la demanda presentada por el Gobierno de Costa Rica contra el de Nicaragua; ténese al Licenciado Luis Castro Ureña como parte en presentación del Gobierno demandante; corrase traslado a la Alta Parte demandada, invitándola a contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados desde la fecha en que se notificó de la demanda el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, a quien se le enviarán, por medio de Nota, copia del libelo de demanda, de las pruebas presentadas y de esta resolución. Y decretase la siguiente medida precautoria: Los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua están en la obligación de mantener el statu quo que ha existido entre ellas antes del Tratado que motiva la presente contienda;

Notifíquese esta decisión al Gobierno demandado y a las demás signatarias del Tratado creador de este Tribunal, por los medios y en la forma indicados en el inciso tercero del Artículo 57 de la ordenanza.

que pertenece (civilismo), está incapacitado para hablar de la libertad que tras larga y bien intencionada lucha conquistó el Partido Republicano (Las barras ovacionan al orador).

Coto (don Manuel). — Insiste con argumentos razonados en apoyo de su tesis; dice que aguantará la mirada toda de la opinión que sabrá darle la razón a quien va con la justicia y la honradez (aplausos).

El Presidente anuncia que se va a proceder a la lectura de las demandas de nulidad.

Guardia. — Dice que antes ha de votarse su moción. No tiene interés personal, verdad, y ni siquiera va a calentarle las orejas al fernandismo, verdad. Luego la emprende contra Mayorga, condimentando su discurso con unas cuantas docenas de verdad. En esto uno de la barra que nota que Mayorga oye como quien oye llover dice: "Es que Chico Mayorga ha comprendido que le están tomando el pelo".

Se lee la demanda de don Víctor Guardia sobre incorrecciones eleccionarias y el reclamo presentado por el Lic. don Napoleón Sanabria Coto sobre el mismo asunto.

El Presidente pone a discusión la moción de Guardia para postergar para hoy la aprobación del dictamen que se discute.

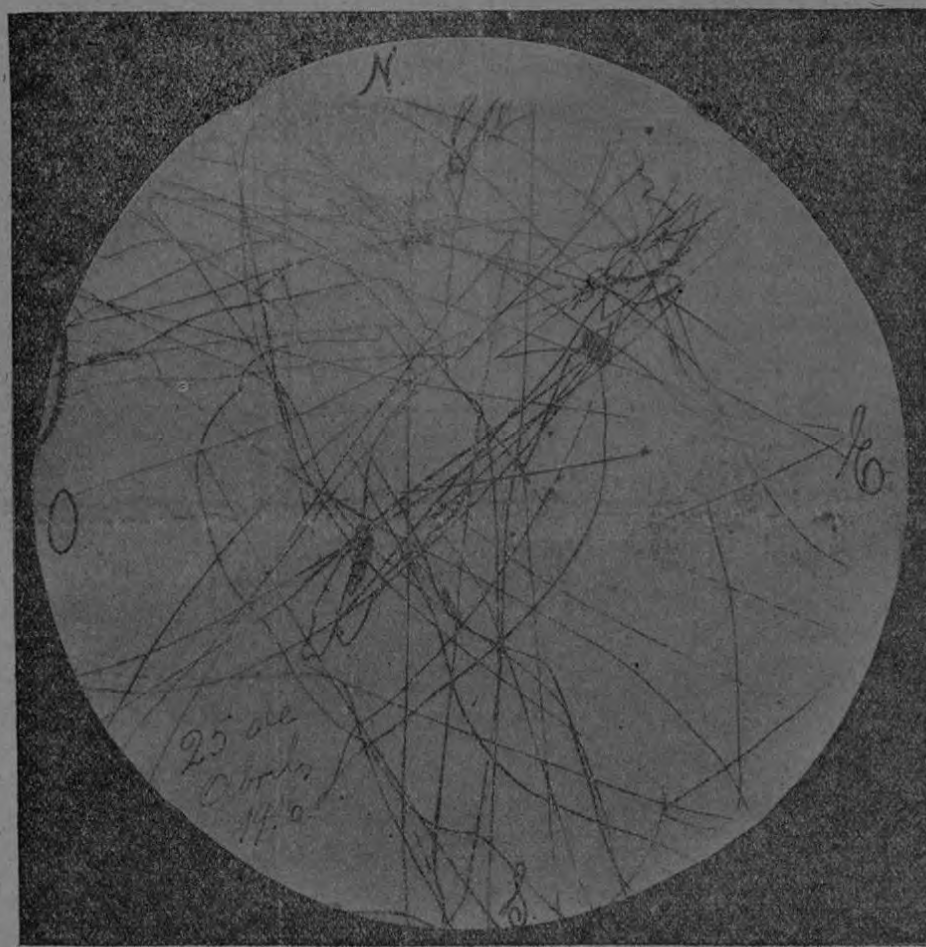
Volio. — Pide que la demanda de nulidad presentada por Volio se publique.

Acosta. — Contesta a Volio que la ley dice que debe publicarse sólo un extracto de esta demanda.

Volio. — Eso para los efectos de reglamento interior. Dice que según la ley no se puede votar el

(Pasa a la sexta plana)

INFORMACION GRAFICA



El temblor del 25, tal como lo registró el sismógrafo instalado en el Liceo de Costa Rica.

Tanto aquel movimiento que tan

to pánico causó a través de la República, como los temblores sucesivos están siendo objeto de un estudio minucioso de parte del

Centro Sismológico de Costa Rica.

Adviértase en este grabado los otros sismos de esa fecha.

Congreso Constitucional

La sesión de ayer

A las 2 y 30 p. m. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Lic. Fernández; las barras bastante llenas, notándose ansiedad en el público por oír el parecer de los señores representantes en los asuntos electorales que debían tratarse. Dieron de asistir los diputados González Viquez, Anderson, Faerron y Oreamuno.

Se procedió en primer término a la lectura del acta de la sesión inaugural, lectura verificada por el Secretario Gutiérrez. Esta acta fue aprobada. Luego el Secretario Acosta leyó los dictámenes de la Comisión de Credenciales, suscritos, el de la mayoría por los diputados Coto Fernández (don Manuel) y Sáenz, y el de la minoría por Agüero. El primero de estos dictámenes declara electos los diputados que obtuvieron el cociente electoral de ley para serlo, en tanto que el segundo, ateniéndose a no sabemos qué razones, pide la nulidad completa de todas las elecciones verificadas en el pasado mes de diciembre. El Presidente pone en discusión el dictamen de la mayoría.

Pide entonces la palabra el diputado Guardia Quirós y empieza diciendo que no debe resol-

verse todavía el asunto, verdad, de las elecciones de diciembre. Es necesario tomar antes en cuenta, verdad, las demandas de nulidad establecidas contra ellas. Yo, verdad, tengo una demanda de nulidad de las elecciones de la provincia de Alajuela y se apoya esta demanda, verdad, en motivos legales, verdad. Con arreglo a la ley, estas demandas deben ser resueltas en los seis primeros días de sesiones y hace moción para que así se haga. (No tomamos en el orador algo así como cordatad, y mucho abuso del borroncillo verdad, en el que se apoya toda su argumentación).

Acosta. — El dictamen de la mayoría se ha puesto a discusión y porque así lo ordena el reglamento, el que no se puede contrariar. Además, como mañana (hoy para nosotros) a más tardar deben ser electos los Magistrados que han de integrar la Corte Suprema de Justicia, los poderes de diputados deben verificarse hoy (ayer), pues esta elección de Magistrados resultaría nula si después de hecha se nulificaran las elecciones de uno o más diputados. Agrega que los reclamos de nulidad fueron publicados en la "Gaceta Oficial".

Cortés. — Hace causa con Guardia a pesar del murmullo que se oye en las barras.

Coto Fernández (don Manuel). — Está perfectamente conforme con el diputado Guardia, y por ende con Cortés, en lo referente a que las demandas de nulidad deben ser leídas antes, pero como hoy mismo puede discutirse el dictamen de la Comisión de Credenciales, es entendido que con este dictamen han de tomarse en cuenta las antes mencionadas demandas.

Guardia. — Modifica su moción en sentido de aplazar la discusión del dictamen, para antes conocer las demandas.

Mayorga Rivas. — Opina que en esta misma sesión pueden conocerse y resolverse las demandas de nulidad presentadas, y hace moción en ese sentido.

Volio. — Discutamos amplia y firmemente el dictamen de credenciales. Habla de desaciertos y violencias cometidos durante las elecciones, y reconoce que ningún provecho ha de sacar con sus discursos sobre lo que llama violencias. Se dirige a Mayorga diciéndole que no debe estar de parte del Gobierno ni apoyarlo.

Mayorga. — Sostiene que el Congreso está perfectamente capacitado para abreviar o prolongar la discusión de las demandas de nulidad. Le dice el representante Volio que, por el partido a

Ya llegó la conocida MANTECA marca SMITH, la mejor que ha venido a Costa Rica

Unicos Agentes para Costa Rica: H. MANN & Co. :- New York

Depósito en San José: Víctor Fabián :- Teléfono 724 :- Depósito en Pantarenas: Luis Casavolone

Como resultado de la rendición de Torwnshend, 15 mil soldados ingleses caen prisioneros

Carranza pide el retiro de las fuerzas americanas

PARIS, 1o. — En París se ha informado de éxitos alcanzados por los franceses al desalojar a los alemanes de sus trincheras, al mismo tiempo que los ataques alemanes contra Verdún continúan.

WASHINGTON, 1o. — El único despacho publicado hoy es uno del general Scott en el que informa sobre su visita al general Obregón.

Los funcionarios aquí son de opinión de que se puede llegar a un acuerdo satisfactorio en la situación mexicana.

SAN ANTONIO, Texas, 1o. — El mayor Myers, del regimiento 14o. de caballería, que se encuentra en Marfa, informó anoche al Cuartel General del ejército, situado en ésta, que había enviado un fuerte destacamento a Lajitas, Texas, a fin de investigar la veracidad de los informes de que los mexicanos hubieran atravesado la frontera y penetrado en territorio de los Estados Unidos.

CONSTANTINOPLA, 1o. — Un boletín oficial dice que como resultado de la rendición del General Townshend en Kut-el-Amarra quince mil soldados ingleses e indostanos fueron hechos prisioneros.

El ejército sitiado en diciembre se componía de 30.000 hombres; pero los ataques de los turcos y las muertes causadas por fiebres y otras causas, así como las deserciones, hicieron que este número se redujera a 15.330.

WASHINGTON, 1o. — Los conferencistas del Senado y del Congreso, después de tres días de deliberaciones, sobre el bill de reorganización del ejército, que es la primera de las medidas sobre la preparación militar, quedó suspenso por falta de acuerdo sobre varios importantes detalles.

WASHINGTON, 1o. — Esta tarde a las cinco comenzó la conferencia inaugural entre las autoridades militares mexicanas y norteamericanas, la cual se celebró en el edificio de la Aduana

sa en la rueda del destino. El domingo don Pepe será el hombre del día, y todo porque exhibirá la cinta cinematográfica intitulada Cuando tocas a lo vivo. Todo Limón se prepara para asistir al Teatro Arrasty ese día.

El miércoles, en el mismo teatro, se dará la bella película El barquero de Danubio. Los mayores pueden llevar a sus niños sin necesidad de pagar entrada por éstos.

TEATRO ARRASTY.

Como siempre de gala. A pesar de los temblores y de una fuerte lluvia asistió ayer a este teatro un buen número de la sociedad limonense. Se puso en escena la bella película La mariposa

en la rueda del destino. El domingo don Pepe será el hombre del día, y todo porque exhibirá la cinta cinematográfica intitulada Cuando tocas a lo vivo. Todo Limón se prepara para asistir al Teatro Arrasty ese día.

El miércoles, en el mismo teatro, se dará la bella película El barquero de Danubio. Los mayores pueden llevar a sus niños sin necesidad de pagar entrada por éstos.

TEATRO ARRASTY.

Como siempre de gala. A pesar de los temblores y de una fuerte lluvia asistió ayer a este teatro un buen número de la sociedad limonense. Se puso en escena la bella película La mariposa

sa en la rueda del destino. El domingo don Pepe será el hombre del día, y todo porque exhibirá la cinta cinematográfica intitulada Cuando tocas a lo vivo. Todo Limón se prepara para asistir al Teatro Arrasty ese día.

El miércoles, en el mismo teatro, se dará la bella película El barquero de Danubio. Los mayores pueden llevar a sus niños sin necesidad de pagar entrada por éstos.

TEATRO ARRASTY.

Como siempre de gala. A pesar de los temblores y de una fuerte lluvia asistió ayer a este teatro un buen número de la sociedad limonense. Se puso en escena la bella película La mariposa

pitán de Puerto, el activo don Juanito, no permitió su desembarque hasta no obtener autorización de las autoridades superiores, y este individuo desatando lo dispuesto por la autoridad dicha y el Comandante del Resguardo, señor Pacheco, bajó a tierra, donde fue capturado y obligado a embarcarse de nuevo, lo que no quiso él hacer, e injurió a dichas autoridades. Se le sigue información por desobediencia a la autoridad e injurias.

CASA DE JUEGO QUE ES CAPTURADA.

Son de aplaudir los grandes esfuerzos del activo Coronel Robles contra la plaga de tahures. El jueves 28 el subteniente Vega acompañado de los policiales Arce, Froilán, Zúñiga y Zeledón, sorprendió una casa de juego en la calle 4a. y avenida 3a., en lotes de don W. de la Guardia. Estaban allí jugando poco más o menos 25 chinos y entre ellos fueron capturados José Lupe, José Atay, José Lee, Po Wo On, José Gam y Chong Lee. Se decomisaron un dominó, un naipe, \$ 225 en dinero efectivo que estaba sobre la mesa, magníficamente tendida. Es bueno que a éstos, ya que está cogido el cuerpo del delito y no costará, por lo tanto, probarles su mal proceder, el señor Agente Principal de Policía los castigue con toda severidad, para que así los chinitos no jueguen más.

Un fuerte destacamento de caballería ha sido enviado a Marfa, Texas, a fin de investigar la veracidad de las noticias de que 500 foragidos villistas habían cruzado la frontera y sin resistencia habían ocupado veinte millas de territorio norteamericano en las inmediaciones de Lajitas.

WASHINGTON, 1o. — No ha llegado a Washington el menor indicio sobre cuál será la resolución de Alemania en la controversia sobre los submarinos. El Departamento de Estado informó que la situación no ha cambiado. A pesar de que la Legación alemana no ha recibido informes oficiales, despachos a la Prensa, recibidos aquí, procedentes de Berlín, indican que la contestación estará lista a principios de la próxima semana.

LONDRES, 1o. — El vapor inglés "Teal", de Londres, fue hundido por un submarino. La tripulación fue salvada después de hacerse a los botes.

WASHINGTON, 1o. — El bill que vota un presupuesto de cuarenta millones para el control de las inundaciones del Mississippi ha sido recomendado favorablemente al Congreso. El comité para el control de dichas inundaciones ha informado que la pérdida de propiedades en las inundaciones de 1913-1914 llegó a 50 millones.

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Se tuesta y muele café a \$ 1.25 el quintal. Se atenderán las órdenes con esmero y prontitud. Necesitamos buenos y activos agentes. Informes en "La Tempestad".

Indicador de EL IMPARCIAL

3 MIERCOLES Mayo

SANTORAL Santos Alejandro y Juvenal.

ASTRONOMIA Mercurio en gran latitud helio. Norte a las 11 h. y 24 m. a. m. Mercurio en conjunción con la Luna a las 4h. 24 m. p. m. Mercurio a 2 grados 6 minutos S.

MAREAS Pleamar en Pantarenas a las 4h. p. m.

EFEMERIDES 1853. — Se declara electo Presidente de esta República el General don Juan Rafael Mora.

HOSPITAL Existencia anterior... 414

Entradas Eva Quirós, Puriscal. —Zoila Martínez, Alajuela. —José Miranda, San José. —William Gray, Limón. —Arcelia Badilla, San José. —Langelina Acosta, Ojo de Agua.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

HOTELES SAN JOSE. Otto Kapper, Grecia.

DEFUNCIONES José Conejo, 5 meses, Merced. —Carlos Ahumada, 48 años, Merced. —Rafael Ramírez, 21 años, Hatillo. —Flora Castillo, 9 meses, Catedral.

"Malaroides"

Tabletas antipalúdicas

Por su composición, obran activamente en el tratamiento de todos los estados febriles, y en especial, en los casos de Paludismo, Gripe, Neuralgia, Jaqueca, Anemia y Neurastenia o Debilidad Nerviosa.

Manufacturadas por la

Botica Francesa

Hermann & Zeledón

Orden de Policía

Mientras dure la refacción de la carretera de San José a Heredia "VIA EL PASO DE LA VACA" y "LA FUNDICION", el tráfico queda desviado por el camino de "CINCO ESQUINAS".

El Comandante de la Segunda Sección de Policía, JOSE MARIA PINAUD.

GONOGOL

INYECCION INFALIBLE CONTRA LA GONORREA No produce las malas consecuencias de otros preparados y cura la dolencia radicalmente y en pocos días.

INSTRUCCIONES: Aplíquese dos inyecciones tres veces al día. Se recomienda tomar al mismo tiempo, que se aplican las inyecciones, la siguiente fórmula:

BENZOATO DE SODIO..... 8 gramos UROTROPINA 4 gramos AGUA FILTRADA q. s. ad. 250 c. c. Mézclase y tómese una cucharada tres veces al día.

PREPARADO ÚNICAMENTE PARA LA "FARMACIA CENTRAL" Heredia. — Dengo Hermanos y Cia. — Costa Rica. Departamento para la venta al por mayor: "BOTICA FRANCESA"

SE COMPRA DULCE

Del 24 del corriente en adelante y hasta nuevo aviso, la Administración General de Licores seguirá comprando dulce a los particulares a CUATRO COLONES el quintal, puesto en la bodega de la Estación vieja de Alajuela o en la Fábrica Nacional en San José.

Este dulce es para la EXPORTACION Y DEBE SER, POR LO CONSIGUIENTE, BLANCO Y DE BUENA CALIDAD; sólo se recibirá en marqueta y será pagado a la presentación del recibo correspondiente en las oficinas de la Administración General.

San José, 6 de abril de 1916.

M. G. ESCALANTE, Administrador General de Licores.

THEO. KIRCHHOFF & Co.

430 Bradbury Building LOS ANGELES, California

Compran café beneficiado a los mejores precios

Hacen adelantos liberales sobre consignaciones

Entenderse con el representante en Costa Rica VICTOR FABIAN Apartado 882. Teléfono 724 San José

RHUM QUINA DEL DR. GERMAIN

Unica preparación que quita la caspa y evita la caída del cabello. De venta en la "Pelequería Española" y Botica Oriental.

Hace un placer de la digestión si se toma después de las comidas

Cerveza TRAUBE LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza a las mujeres

ENGLISH SECTION

FRENCH SUCCESSES IN CLEARING OUT THE GERMAN TRENCHES WERE REPORTED IN PARIS

PARIS, 1st.—French successes in clearing out the German trenches were reported in Paris, while the German attacks on Verdun continue.

THE OPINION IN WASHINGTON IS THAT A SATISFACTORY UNDERSTANDING CAN BE REACHED IN THE MEXICAN SITUATION

WASHINGTON, 1st.—The only dispatch made public today was one from General Scott reporting his call on General Obregón.

Officials here are impressed with the idea that a satisfactory understanding can be reached on the Mexican situation.

INVESTIGATIONS BEING MADE AS TO THE OCCUPATION OF AMERICAN TERRITORY BY VILLA BANDITS

SAN ANTONIO, Texas, 1st.—Major Myers of the 14th cavalry at Marfa, informed the army headquarters here last night that he had sent a strong detachment to Lajitas, Texas to investigate the reported crossing of Mexicans into United States territory.

FIFTEEN THOUSAND SOLDIERS WERE MADE PRISONERS AT KUT-EL-AMARA

CONSTANTINOPLE, 1st.—An official statement says that fifteen thousand British and Indians as the result of General

dian soldiers were made prisoners by the British at Kut-el-Amara.

The besieged army in December numbered thirty thousand but attacks from the Turks and deaths from fever, other causes and desertions decreased the number to 15,330.

THE ARMY REORGANIZATION BILL IS AT A DEADLOCK OVER SEVERAL IMPORTANT FEATURES

WASHINGTON, 1st.—The House and Senate conferees, after a three days deliberation on the army reorganization bill, the first of the preparedness measures, reached a deadlock over several important features.

INITIAL CONFERENCE OF AMERICAN AND MEXICAN MILITARY AUTHORITIES IS HOLD IN JUAREZ

WASHINGTON, 1st.—The initial conference of American and Mexican military authorities began at five o'clock this afternoon at the Mexican.

Custom-House in Juárez and lasted two hours. All details have been suppressed but it is understood that General Obregón presented to Generals Scott and Funston Carranza's request for an early withdrawal of American troops. General Obregón produced a telegram purporting to be from Colonel Carlos Carranza which states that while Colonel Carranza has been unable to locate Villa's body, it has been established without a possibility of doubt that the bandit leader is dead.

A strong detachment of cavalry has been ordered from Marfa, Texas, to investigate the reports that five hundred Villa bandits had crossed the border and occupied without opposition twenty miles of American territory in the vicinity of Lajitas.

NO FORECAST HAS REACHED WASHINGTON AS TO GERMAN'S DECISION IN THE SUBMARINE CONTROVERSY

WASHINGTON, 1st.—No forecast of Germany's decision in the submarine controversy has reached Washington. The State Department announced that the situation remains unchanged. Although the German Embassy is without official information, Press dispatches received here from Berlin indicate that the reply will be read early in the week.

ANOTHER BRITISH STEAMER HAS BEEN SUNK BY A GERMAN SUBMARINE

LONDON, 1st.—The British steamer "Tea", of London, has been sunk by a submarine. The crew was rescued after having taken to the boats.

THE MISSISSIPPI FLOOD CONTROL BILL IS FAVORABLY RECOMMENDED

WASHINGTON, 1st.—The Mississippi Flood Control Bill, appropriating a maximum of forty millions, has been reported favorably to the House. The Flood Control Committee announced that the property loss in the 1913, 1914 floods reached fifty millions.

YUAN-SHI-KAI SEES END OF REBELLION IN SOUTH

PEKING, 1st.—President Yuan Shi-Kai expressed confidence that the difficulties presented by the revolutionary movement in the south would be overcome. He said that the declarations of independence by Chekiang, Kiang-tung and Kiang-si were made for the purpose of avoiding rioting.

He asserted disagreements had sprung up among the rebel leaders at Canton, and he was confident the result would be restoration of the provinces to the Peking Government.

POSTERS URGE PEOPLE TO EXPEL U. S. ARMY

DOUGLAS, ARIZ.—According to an American physician who has just arrived here, circulars printed in Spanish, calling upon loyal Mexicans to aid in expelling the American troops, were posted recently in the Magdalena district of Sonora.

"American troops have crossed the border. All Mexicans are urged to join in expelling the invaders of their country", is a free translation of the notice, the doctor said.

COAL LOCOMOTIVES IN WOODS UNTIL MAY 1

ALBANY, 1st.—The New York Central has represented to the Public Service Commission that as its right of way through the Adirondacks is still covered with snow and there is little danger of forest fires, it be allowed to

continue the use of coal burning locomotives.

The road has been allowed to postpone the use of oil burners through the woods.

DUMA ACTION AVERTS RUSSIAN FOOD SHORTAGE

Reforms in Railroad, Economic and Military Conditions Also Passed

PETROGRAD.—The most important reforms in Russia since the beginning of the war have been inaugurated during the present session of the Duma, which will be adjourned shortly. Since the opening two months ago in the presence of Emperor Nicholas the chamber has made great strides toward the achievement of aims which all parties agree are essential to successful prosecution of the war.

Transportation facilities, lack of which has been Russia's greatest military and economic weakness, already have been increased tremendously. New railway switches and sidetracks more than double the amount of traffic possible over the main railroads, and navigation has been developed along Russia's principal rivers. These in future will be used to the fullest extent to transport food and other commodities to important centres where shortages and almost prohibitive prices now prevail.

In this manner a food crisis, which some alarmists have thought the large cities soon would face, will be avoided, and the inertia which prevented Russia from enjoying her own ample resources will be overcome.

Special orders will be passed encouraging economy and simple living and the curtailment of all luxuries, for it has been discovered that, however disposed the nation may be to practise frugality, little can be accomplished without compulsory legislation.

Soon after the recess the Duma is expected to pass a bill abolishing forever the sale of vodka and all other strong alcoholic drinks in Russia. This measure if passed, will put an end to all skepticism regarding the earnestness, and thoroughness of the prohibition movement in Russia.

MAN CHON SING & CO.

ALMACEN DE GENEROS Y ABARROTES
JOSE CHEN APUY & CO.
Teléfono No. 18. Dirección Telegráfica "Sing"
Puntarenas. — Costa Rica.

FURNITURE: I BUY OF ALL KINDS

JOSE R. HERNANDEZ
Avenida Central.
Next to the Royal Bank of Canada

H. MANN & Co NEW YORK

Produce Exchange Building.
Importadores — Exportadores — Comisionistas
Reciben en consignación Productos del país.
Representante,

WM. WERCKENTHIEN.

Oficina: Frente al Royal Bank.

Maderas de Tarrazú

175 varas al Oeste del Mercado

varas tercerillas, sin descuento, por maderas.

Compro bronce y cobre

Vendo una sueta (40 caballos) por la cuarta parte de su valor.

Compro canarios Roller

OJO! El cacao de mi fábrica "La PRIMAVERA" desde esta fecha en adelante se venderá a \$ 45.00 quintal, calidad corriente y el especial \$ 65.00 quintal.

J. RODRIGUEZ M.
TELEFONO No. 542 — APARTADO No. 256

AVISO IMPORTANTE

Arados de hierro reversibles para terrenos quebrados, la mejor calidad. Máquinas "New Home". Material para cloacas.

Pida informes y precios a

RIVERA Y CIA.
Teléfono No. 11. Cartago Apartado 21.

Edgar Knorr & Co.

San José - Limón

GRAN ALMACEN de

géneros y abarrotes

Cerveza Pfaff's

"PLATANINA"

Rica en sustancia nutritiva, incomparable para la digestión para niños y enfermos, en el uso culinario reemplaza a la Maicena, al Sagú y a la Tapioca. Recomendada por el Cuerpo Médico de la Habana. (BANANINA) reemplaza a la leche lacteada.

DEPOSITOS: en la cafetería "La Garantía", frente al Pasaje Jiménez y en "La India".

Gran Depósito de Maderas

DE SUAREZ Y CUETO

Avisamos a nuestra numerosa clientela que por contrato celebrado con Mr. G. H. Massey, hemos cerrado el depósito de maderas, trasladando las existencias al "Depósito de Maderas del Pacífico" (antes "Pacífico Lumber & Co.") que seguirá surtiéndose de nuestro Aserradero de Orotina.

Pólizas de economía, accidente y muerte

emitidas por la Compañía

"EL HOGAR"

LA FORMA más moderna y eficaz de economizar que se conoce, es la que se ampara al nombre de Seguro de Vida, pues de modo insensible, por medio de insignificantes cuotas mensuales, se capitalizan sumas considerables que pueden ser la clave de la felicidad.

QUIEN pone los ojos en el porvenir, nada tendrá que lamentar cuando llegue la vejez con su cortejo de amarguras.

POR ESO el costarricense que es previsor a fuer de inteligente, no duda un momento en asegurarse en la Compañía EL HOGAR.

TOME USTED una póliza de \$ 200.00, \$ 500.00, \$ 1,000, según las condiciones que desee, y garantice

así la tranquilidad de sus hijos, el contento de su casa, la holgura de sus padres.

PASE por las oficinas de EL HOGAR, frente al Correo, y allí obtendrá datos muy importantes que le serán sumamente útiles en su vida.

Mediante cuotas mensuales de

\$ 2.00 * \$ 5.00 * \$ 10.00

puede una persona tener, en cualquier momento,

\$ 200.00 * \$ 500.00 * \$ 1,000.00

Hechos, no palabras

COMO CUMPLE LA COMPAÑIA "EL SOL".—Sr. Gerente de EL SOL: Por la presente hago pública manifestación de gratitud para la Compañía. Creo firmemente que esa Compañía es un positivo bien para los pobres. Yo he recibido todas las atenciones y los subsidios y ventajas que en el prospecto se ofrecen, dando EL SOL una prueba de su eficacia y prontitud en el servicio.—De Ud. att. S. S.,—María Valladares de Hernández

Mensaje presentado por el señor Presidente de Mayo

(Sigue).

La discusión pública se provocó en vísperas de las elecciones para Diputados; la oposición había enarbolado como bandera política la lucha contra el plan. Figuraban en esa oposición numerosas personas que son consideradas aquí como las más prominentes cabezas en inteligencia y en experiencia política, y era de suponerse que hubieran sometido más proyectos a un examen crítico minucioso, para aumentar sus armas políticas con los defectos que les encontrarán; pero todo lo que se ha podido alegar contra los mismos no pasa de vulgaridades insostenibles, presentadas por agitadores políticos de inferior categoría, no con el objeto de discurrirlos desde el punto de vista de los altos intereses nacionales, sino como un medio de decidir en favor de sus aspiraciones políticas del momento los votos de las clases egoístas e ignorantes del país, diles capaces de obstaculizar una reforma que tiene por fundamento la justicia y que se impone en estos momentos como el único modo de salvar de la bancarrota, al Gobierno, y de la pérdida de su independencia, a la República.

Los verdaderos jefes, los capaces de opinar, se abstuvieron de toda crítica; que la habrían hecho pública, si de alguna manera les hubiese sido posible es evidente; el abstenerse de ella es de jefes lústres no se puede interpretar sino como la aprobación en principio y el reconocimiento de que, si defectos se pueden encontrar en los proyectos, ellos son de detalle apenas, cuya discusión pública habría demostrado más bien su bondad en tesis general.

Que en detalles más o menos importantes el plan propuesto se preste a reformas, yo soy el primero en reconocerlo. Y, por lo mismo, es luego que propongas todas las que os parezcan convenientes; podéis estar seguros de que el Ejecutivo las examinará con toda la atención debida y las aceptará, si, como lo espero, están bien fundamentadas.

Siempre me parece oportuno hacer desde ahora algunas observaciones referentes a ciertos puntos, que parecen ser objeto de opiniones encontradas entre las personas que han dedicado algún estudio al problema.

LAS RENTAS MENORES DE ₡ 1,000 QUEDAN LIBRES DE IMPUESTO

El proyecto de impuesto sobre la renta exime a todas las personas cuyas entradas sean menores de ₡ 1,000, por considerar el Ejecutivo esta suma como el mínimo necesario para una vida no del todo menesterosa. En la mayoría de las naciones que tienen esta clase de contribución directa se parte desde un punto inferior, de lo que se llama mínimo necesario para la existencia, y se exime de la contribución solamente a los pobres en el verdadero sentido de la palabra. Mientras no podamos pensar en la revisión de la tarifa aduanera, que grava a todos los que sin ser pobres propiamente, si tienen necesidad de gastar todo lo que ganan para mantenerse junto con su familia, creo que es justo dejar exenta de este impuesto a esa numerosa clase, y que se considere como el límite superior de ella a los que obtengan una renta de ₡ 1,000 anuales. Si en algunas naciones este límite es más bajo, se debe también a que se hace depender el derecho de sufragio del pago por lo menos de la quinta parte de contribución directa, y en tal caso es necesario fijar esta cuota bastante baja en correspondencia con las rentas muy reducidas, para no cometer una grave injusticia política, excluyendo de las elecciones a una gran parte de los ciudadanos menos pudientes.

DEBE FACILITARSE LA IMPLANTACION DE LA REFORMA

La uniformidad de la tarifa del impuesto sobre la renta, sin tomar en consideración el origen de ella, ha sido a veces objeto de reparos, y, efectivamente, en los países donde la organización de este régimen ha alcanzado ya un alto grado de perfección, existe generalmente una tarifa que grava algunas rentas más que otras. La implantación de la reforma, una vez decretada por la ley, no será tarea fácil; habrá que vencer multitud de dificultades en la práctica y, por lo mismo, el Ejecutivo cree que deben evitarse al principio todas las disposiciones que—aunque sean buenas y equitativas—aumenten esas dificultades prácticas. La tarifa, especialmente en lo que toca a las rentas módicas, es baja, y creo que si acaso en ella se comete una injusticia, ésta consistirá en no gravar ciertas grandes rentas de origen especial, con tasa mayor, pero no en que las rentas menores, producto del esfuerzo personal, sean gravadas demasiado. Con unos dos o tres años de experiencia tendremos otros materiales, además del estadístico, en los cuales podremos basar una revisión de la ley encaminada a subsanar todos los defectos que se lleguen a descubrir.

El proyecto de contribución territorial grava junto con el terreno los edificios y las mejoras permanentes. Si en algunos países se grava solamente el terreno, es porque una contribución especial grava los edificios y las mejoras. El Ejecutivo ha creído que para facilitar la aplicación de la ley, la forma propuesta de un impuesto sobre el valor total de la finca, en todo lo que a ella pertenece, es la más conveniente, porque no conocemos aquí en absoluto el valor separado de ambas cosas.

IMPUESTO PROGRESIVO SOBRE TIERRAS INCULTAS

El mismo proyecto grava con un impuesto progresivo los terrenos incultos en manos de especuladores. Se pretende por algunos interesados que esto equivale casi a la confiscación de la propiedad particular, por cuanto la tarifa, en el caso de que se trate de terrenos muy extensos, es tan alta que parece imposible mantener la posesión.

Con respecto a esa objeción, permíteme observar lo siguiente:

Una de las razones por las cuales el pueblo costarricense goza de un bienestar social y económico relativamente satisfactorio, es la distribución de la propiedad de la tierra entre un número crecido de dueños.—La falta de latifundios, en el propio sentido de la palabra, al menos en la parte hasta ahora densamente habitada del país.

INCONSULTA POLITICA AGRARIA

En la parte de nuestro territorio que actualmente permanece más o menos sin ocupar, se prepara un estado de cosas esencialmente diferente. La mayor parte de las tierras en esas regiones algo apartadas del centro, ha sido reducida a dominio particular; ha sido enajenada en lotes grandes por la Nación, con insignificante provecho directo para el Tesoro Público y con provecho indirecto muy discutible para la economía general del país. Cuando se trata de explotaciones especiales, que por su naturaleza exigen una gran extensión de terreno, como la ganadería de sistema extensivo y cultivo de bananos u otros productos que solamente en grande escala prometen alguna utilidad, y, sobre todo, cuando a algún fin práctico de esta clase la tierra obtenida realmente se dedica, no puede objetarse nada razonable a que los empresarios ocupen lotes de grandes dimensiones. Pero si en teoría el procedimiento de las donaciones se ha establecido para este fin, en la práctica ha sido empleado solamente en contados casos, de acuerdo con la verdadera intención de la ley. Las demandas casi nunca han seguido otro fin que el de apropiarse una o varias parcelas de tierra inculta, a precios bajísimos, para especular simplemente con el natural incremento que el valor de la tierra deriva del aumento de población y de la consiguiente necesidad de extenderse ésta sobre las partes del país antes desocupadas. Así por este aspecto altamente especulativo, esa apropiación de nuestras valiosas reservas de tierra podría justificarse, si los especuladores—como en otros países se hace con frecuencia—ayudaran eficazmente para convertir sus terrenos en campos de agricultura y centros de población, si e destruyeran cañales o formaran compañías de ferrocarril para hacerlos accesibles; si comenzaran por formar empresas que fueran el núcleo de nuevas colonias; si ofrecieran mantener al principio escuelas, telégrafos, comisarías, etc.; si dieran gratuitamente los salares para el cuadrante de la población y contribuyeran con sus recursos y energías a que esas reservas naturales llegaran a alcanzar su verdadero objeto. Toda ganancia que así obtuvieran de tales especulaciones sería entonces el fruto de un saludable esfuerzo, el resultado de un verdadero trabajo y, por consiguiente, la justa recompensa de los riesgos corridos y de las energías empleadas en una legítima empresa.

Pero no solamente nada de eso suelen hacer los especuladores en terrenos en nuestro país, sino que, muy al contrario, se repiten con frecuencia alarmante los casos en que, apoyados en la letra de la ley, pretenden añadir a la ganancia, obtenida sin ningún esfuerzo, otra mayor, apropiándose del fruto del trabajo ajeno.

PRETENSIONES INMORALES DE LOS ESPECULADORES...

Los linderos de grandes terrenos obtenidos, por detención unos, otros por compra o herencia de títulos que datan desde el tiempo colonial, no son siempre—como sería deseable—claramente definidos. No solamente ha habido y hay todavía juicios pendientes entre propietarios colindantes sobre la demarcación de sus tierras; sucede también con bastante frecuencia que al extenderse la población de ciertos lugares invade con sus cultivos los extensos fondos de particulares, y aun se da muchas veces el caso de que en tierra que con títulos más o menos justos reclaman algunos especuladores, se han formado caseríos, aldeas y hasta villas, como ocurre en la provincia de Guanacaste. Sucede a menudo que los dueños de la tierra, que en la mayoría de los casos ni conocen siquiera sus linderos con exactitud, toleran—a sabiendas o inconscientemente—la colonización en sus fincas. Y una vez que la población se ha radicado ahí firmemente, cuando este mismo hecho ha aumentado el valor del resto de su propiedad, no se conforman con esto, sino que pretenden despojar a los colonizadores de las porciones que de buena fe han ocupado, o que se les obligue a comprárselas, no al precio mínimo que pudieran valer como terreno inculto en región deshabitada, sino al precio que corresponde a las nuevas condiciones, creadas no por el dueño, sino por el trabajo de los pobladores.

No es a un caso aislado al que me refiero; casos de poca importancia se han ventilado con mucha frecuencia en los tribunales; casos graves, en que se trata de poblaciones enteras, se han presentado últimamente repetidas veces; y en la provincia de Guanacaste caseríos completos se han visto desaparecer para devolver al dueño su tierra, cuando ya el número de habitantes había llegado a ser tan importante que hasta Agencia Principal de Poficia se había creado en alguno de ellos.

Aun suponiendo la mayor buena fe en el dueño del terreno, este orden de cosas exige un pronto remedio: si por la muerte de ese dueño la propiedad pasa a otras manos, el adquirente no tiene obligación de respetar las intenciones del causante; y si el propietario llegare a ser declarado en quiebra, el curador tendría la obligación de hacer valer todos los derechos nominales que pudiera tener contra los sucesores.

CONFLICTO DE DERECHOS

Se presenta en estos casos el conflicto entre dos derechos diferentes: el legal, jurídicamente definido, del dueño de la propiedad, y el natural de todos los hombres al legítimo fruto de su trabajo. Ambos merecen respeto, y, sin embargo, uno de los dos habrá de ceder la preferencia al otro, si una e inclinación no es posible. De mi parte declaro francamente que la ley y la inclinación naturalmente al segundo, con tal que sea evidente la buena fe del ocupante, y esto tanto más cuanto que, siendo casi siempre apenas una parte de la propiedad lo ocupado, el resto de ella experimenta, por lo general, un enorme aumento de valor, que compensa ampliamente la pérdida en extensión. Pero es caro que esto no se puede establecer como regla invariable; puede haber casos en que el propietario sufra un daño positivo, y entonces tendrá derecho a que se le indemnice. Es necesario, pues, buscar una fórmula legal que resguarde tanto el derecho formal del propietario, como el natural del ocupante de buena fe.

Hoy por hoy, el Ejecutivo se ve ante algunos problemas de esta naturaleza, que provocan un verdadero conflicto entre su criterio moral y de justicia social, por un lado, y el deber de aplicar la ley escrita, por otro.

Entre vosotros hay notables juriscónsultos que seguramente en la práctica profesional ya han tenido que intervenir en casos de la índole referida y, por lo menos, habrán podido estudiar este problema. Exito vuestro patriotismo para que estudiéis el asunto y dictéis una ley que pueda guiar la acción del Ejecutivo y el criterio de los jueces en los muchos casos que, sin duda, se habrán de presentar en época no muy lejana.

EL AUMENTO DE POBLACION ANTE EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

El número de los habitantes del país aumenta satisfactoriamente, aunque todavía no en la medida de lo que será posible cuando se implanten todas las reformas que la higiene moderna aconseja. Y este aumento de población necesariamente exige una extensión constante de la parte poblada del país, creyendo la necesidad de tierras nuevas al mismo paso que el sobrante producido por las poblaciones antiguas en el centro densamente habitado; pero el hecho de que casi todos los terrenos bien situados alrededor de lo hoy ocupado estén en manos de especuladores, tendrá que originar dificultades cada día mayores para esta colonización interior—finca que hasta ahora ha dado buen resultado—, dificultades que, a no ser previstas, aumentarán y agravarán, en el simple transcurso del tiempo, esta clase de conflictos.

Si los propietarios de esas reservas las tuvieran cercadas, si las tuvieran ocupadas de hecho con trabajos de cualquier naturaleza, al menos los colinas voluntarios, que en las selvas buscan un pedazo de tierra para sembrar y para plantar su casa, las reconocerían como propiedad privada, y si en esas condiciones emprendieran trabajos, lo harían a sabiendas de que el terreno es particular, y tendrían, por lo tanto, que soportar las consecuencias legales de la ocupación. Pero la simple inscripción en el Registro de la Propiedad es todo lo que hacen los dueños, quienes en la mayoría de los casos desconocen hasta el lugar donde están situadas las extensas regiones inscritas en su nombre.

EL IMPUESTO PROGRESIVO Y EL CATASTRO ACLARARAN LA SITUACION DEL PROBLEMA AGRARIO

La contribución territorial, en escala progresiva, sobre las tierras incultas, ya limitará en mucho los inconvenientes apuntados. Teniendo que pagar un impuesto sobre su terreno, el propietario se ocupará de él, tratando de emprender trabajos que le quiten el carácter de inculto, para reducir de ese modo la tasa aplicable; y la ley sobre la formación de un catastro provisional, al prescribir la presentación de planos y la formación del mapa detallado de todo nuestro territorio, en el cual han de demarcarse las propiedades, prevendrá muchos conflictos. Esta es una de las poderosas razones que hablan a favor del proyecto respectivo.

Si los dueños de propiedades baldías, en virtud de ellas contribuyen a formar las rentas públicas, el Estado puede con alguna razón intervenir para resolver estos conflictos de manera favorable a ellos. Indemnizables—en caso de que la equidad así lo exija—el perjuicio causado. Y si se trata de poblaciones formales en terrenos que resulten ser de propiedad particular, su establecimiento se podrá considerar de utilidad pública y de interés especial para la región, y la ley que se refiere a las contribuciones para este fin, dará el medio de distribuir entre todos los interesados los daños causados y las ventajas derivadas indirectamente, compensando hasta donde sea posible los unos con los otros.

La reforma de tributación propuesta persigue en primer lugar un fin fiscal,—el de aumentar y hacer más estables las rentas públicas, para asegurar así la independencia financiera del Gobierno. Pero, a la vez, ella se inspira en el anhelo de una mayor justicia social. Prueba esto ya lo que acabo de decir sobre ciertos aspectos de los nuevos impuestos, y una vez debidamente reglamentado el nuevo sistema, una vez que tengamos una base segura para calcular el probable rendimiento efectivo de las contribuciones directas, podremos y deberemos pensar en modificar las indirectas hoy existentes. No faltan personas que crean que con sólo decretar la reforma ha llegado ya el momento de abolir, o, al menos, de reducir considerablemente los derechos de Aduana, de suprimir el monopolio de licores, etc. Esto es una ilusión. Aparte de las consideraciones fiscales que hoy nos obligan a mantener esas rentas y del hecho de estar dadas en garantía de empréstitos extranjeros, debo llamar vuestra atención hacia lo siguiente:

IMPORTANCIA SOCIAL DEL MONOPOLIO DE LICORES

El monopolio de licores no es solamente una medida fiscal,—es a la vez una medida de alta significación social. Declaro solemnemente que si algún arreglo con los acreedores franceses nos permitiera disponer de la renta de licores libremente, trataría de suprimir del todo, o, al menos, de reducir hasta

donde fuere posible, el consumo de alcohol en el país, pero jamás suprimiría la Fábrica Nacional, dando libertad de destilación y de consumo de licores, sea cual fuere la reglamentación fiscal distinta que para ello se me propusiera y aunque fuera posible—lo que dudo mucho—aumentar así la renta correspondiente. Y aquí mismo me parece oportuno hacer constar de una vez que tampoco consentiré en una reforma de la Ley de Licores, tendiente a dar mayor libertad al expendio de bebidas alcohólicas. Siempre se pide esta mayor libertad en nombre de la libertad del comercio; el expendio de licores no es comercio; el tabernero no es un comerciante; ese negocio es una explotación del vicio, que si no se puede suprimir del todo, al menos está sujeta en todas partes del mundo a una reglamentación especial, pues con el comercio, en el verdadero sentido de la palabra, nada tiene de común.

LOS DERECHOS DE ADUANA COMO MEDIDA SOCIAL Y PROTECCIONISTA

Los derechos de Aduana, fuera de su carácter fiscal, persiguen también otros dos fines: la protección de la industria nacional y el control del consumo de artículos peligrosos o de lujo indebido. Pero nuestra actual tarifa de Aduanas es el resultado de una serie de reformas parciales sin plan ni sistema. Mientras el comercio exterior no entre en nueva actividad, mientras las importaciones continúan siendo tan reducidas que la renta de Aduanas produce apenas una pequeña parte de lo acostumbrado, no podemos pensar en una revisión general del arancel; pero esta revisión, elaboración de una tarifa enteramente nueva, basada en principios firmes y, sobre todo, en la experiencia, será necesaria en cuanto la paz vuelva a reinar en Europa y los negocios se hayan normalizado de modo que podamos hacer cálculos algo seguros sobre el movimiento futuro.

Esa reforma arancelaria deberá tomar en cuenta, ante todo, uno de los problemas más complicados que se presentan en nuestra vida social y económica; la creciente carestía de todos los artículos necesarios para la subsistencia.

CARESTIA DE LA VIDA DERECHOS ADUANEROS

Los fuertes derechos de Aduana que, unos para fines fiscales y otros para el fin de no siempre bien entendido proteccionismo, pesan sobre muchos artículos importados para el consumo popular, aumentan de manera desproporcionada el precio de venta de éstos. Los derechos de Aduana se cobran en Costa Rica por el peso bruto y la clasificación del arancel no toma en cuenta ni la calidad ni el precio de la mercancía. De esta manera, la zaraza ordinaria que usa el pueblo, paga exactamente el mismo derecho que cada kilogramo que el que paga la gasa más fina que usa la señorita elegante; géneros de algodón para vestidos de mujer, ordinarios, que en fábrica cuestan muy poco, son gravados con un derecho por kilo exactamente igual al que pagan géneros de más o menos igual material, pero que, por su calidad, representan un valor muchísimo mayor, y que, sin embargo, por su finura pesan menos por cada metro. En diez metros de esta tela de clase ordinaria la mujer del pueblo paga más derechos que la señora rica en la misma cantidad de tela de calidad fina y de precio triple. Y los casimires, sobre todo, pagan un derecho que, siendo igual por kilo, resulta tanto más alto cuanto más ordinaria sea la tela, pues por regla general el peso del casimir está en proporción inversa de su calidad y precio. El arroz, la manteca, la harina de trigo, el azúcar, son encarecidos por fuertes derechos de protección. Está justificada esta protección, o mejor dicho, lo estaría cuando se estableció, pero siempre será necesario estudiar seriamente la situación que en la producción nacional ocupan estos artículos para resolver si es posible rebajar la tarifa protectora, en obsequio al pueblo consumidor.

INJUSTIFICADA PROTECCION A LOS MOLINOS DE TRIGO Y A LOS INGENIOS DE AZUCAR

El ejemplo más elocuente de los absurdos a que conduce ese proteccionismo, que no se basa en un estudio minucioso de las condiciones del comercio y de la industria, lo hemos tenido aquí en la Troncal del trigo importado en grano, cuando la harina está gravada con un derecho igual a casi la mitad de su valor normal en puerto. Hace treinta años el Gobierno concedió esa exención para facilitar el establecimiento de molinos modernos, que se consideraban como condición necesaria para la producción del grano en nuestros campos. Así quedó la tarifa, sin que nadie se acordara de que esa medida proteccionista debió haber sido pasajera en cuanto a los molinos se refería y que a ella debía seguir la protección de la agricultura misma, de la producción del trigo. Mientras el pueblo consumidor pagaba y paga aun un derecho fuerte sobre la harina, la verdadera producción, la agricultura, se veía en la imposibilidad de competir con el trigo extranjero, que entraba al país casi libre de derechos, y los favorecidos resultaron ser unos pocos industriales especuladores, que en sólo los últimos años ganaron más de un millón de colones, sin provecho más que para ellos mismos y a costa del Tesoro, que perdió esa enorme suma de impuesto, a consecuencia de una medida proteccionista inconsulta.

De la industria azucarera se puede decir otro tanto; ha gozado de una protección suficiente para que pase sin peligro la época crítica inmediata a su modernización; hoy debe poder vivir ese ramo de empresa sin protección o, al menos, con una menor, y desde hoy debiera notificarse a los interesados que la tarifa actual no se prorrogará cuando concluya su término legal.

Los artículos de producción nacional son generalmente carísimos en los centros de población, al mismo tiempo que abundan y se venden baratos en las regiones productoras algo apartadas. Y, sobre todo, los alquileres en San José y otras ciudades han llegado a una altura insostenible para el pueblo que vive de su trabajo, en el cual debemos incluir el gran número de empleados pequeños, tanto públicos como particulares, que con un sueldo fijo y generalmente exiguo, tienen que hacer frente a la obligación de mantener una familia.

INSUFICIENCIA DE LOS SUELDOS

El Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de reducir los sueldos de sus empleados y de no pagar en efectivo todo el importe de ellos; pero declarar muy alto que esto sólo lo he aprobado, cediendo a una situación angustiosa, contra mi conciencia, la cual me dice que los servidores de la Patria, aun con sus sueldos reglamentarios y pagados puntualmente, están malisimamente remunerados. Los sueldos de los empleados públicos de menor categoría son inferiores a lo que gana un buen artesano o el mandador de cualquier hacienda; buenos empleados de comercio de mediana categoría ganan más de lo que la Nación paga a un Gobernador o a un Juez, y los mismos Secretarios de Estado no reciben una retribución igual a la que los Bancos y las grandes casas de comercio pagan a sus empleados superiores. Y esto con la desventaja para los empleados públicos de que los de empresas particulares pueden contar con su puesto con seguridad todo el tiempo que desempeñen con diligencia su cometido, mientras el más competente y cumplido servidor del Estado está constantemente expuesto a quedar cesante con cualquier cambio del viento político.

EL JORNAL DEL PEON ES BAJO

Los jornales en el campo son bajos; es ocioso pretender lo contrario trayendo a colación los que se acostumbran pagar en países de condiciones aparentemente semejantes, pero, en verdad, esencialmente diferentes. Si un jornal es alto o bajo no debe juzgarse por la cantidad absoluta de dinero que representa sino por su proporción con el costo de la vida y con el trabajo rendido por el peón en cambio del salario que percibe. Y visto así no vacilo en afirmar que el trabajo ofrecido por un buen peón en este país, comparado con lo que él puede comprar con el sueldo que recibe, es sumamente barato.

Esta circunstancia nos presenta otro problema gravísimo para el futuro de nuestra vida social y económica: nuestra población trabajadora rural está en peligro de degeneración física y moral, debido a que el costo de la vida se aumenta constantemente y desproporcionadamente con los sueldos y jornales, que hoy son más o menos los mismos de hace veinte años. La mortalidad infantil entre ella es alarmante, y toda la existencia de esta importantísima clase

la República al Congreso Constitucional el día 1º de 1916.

de nuestro pueblo se acerca cada día más a la de un verdadero proletariado, con todas sus lamentables consecuencias en lo social.

Si muchos creen que la prosperidad de nuestra producción agrícola exige sueldos bajos, yo opino enteramente al contrario: una industria que no puede subsistir con trabajadores adecuadamente remunerados, no tiene razón de ser.

HAY QUE MEJORAR LA VIDA DEL TRABAJADOR

Si es cierto que expresados en dinero absoluto—los jornales son relativamente altos aquí en comparación con los usuales en países competidores en determinados ramos de producción, y si, por lo mismo, es difícil o imposible aumentar los sueldos sin peligro para el éxito en la competencia con esos países, habrá que procurar a los trabajadores la posibilidad de mejorar su modo de vivir dentro de los estrechos límites fijados por el dinero que ganan en su trabajo.

Para ello, como ya dije, es necesario ante todo una revisión general de nuestra tarifa de Aduana, y vuelvo a decir revisión, pues es una ilusión simplemente creer que con sólo decretar la tributación directa sería posible ya suprimir enteramente los derechos de importación.

Los impuestos directos nunca podrán producir—y menos con tan baja tarifa como la proyectada—una renta suficiente para todas las necesidades del Estado, que siempre deberá contar también con las contribuciones indirectas, las cuales deberán ser—es decir—reformadas sustancialmente en el sentido de mayor equidad.

Una vez que la reforma esté bien implantada y produzca lo necesario para un aumento de las rentas públicas—aumento indispensable por la razón, expuesta hoy hace un año ante el Congreso, de que hasta ahora nunca o casi nunca las entradas ordinarias han sido suficientes para hacer frente a los gastos corrientes—una vez alcanzado este fin primordial del proyecto, será posible que el Estado dedique mayores esfuerzos—y esto significa inevitablemente mayores gastos—a todo lo que tienda a mejorar las condiciones de vida sociales y económicas de las clases pobres y menos pudientes.

MAS MEDICOS.—MEDICINAS LIBRES

Hay que crear medicaturas de pueblo en número al menos doble de que tenemos hoy, y no basta con ofrecer el consejo profesional a los enteramente pobres. Es necesario extender el límite de las gentes con derecho a los servicios gratuitos de médico, y no basta con el consejo, sino que es necesario darles todo lo que es necesario para seguir ese consejo. Nada hace un pobre con la receta, si no tiene con qué pagar su despacho en la botica o con qué comprar los útiles necesarios para la ejecución de las prescripciones de la medicina. Si por lo menos se establecieran en todas las villas casas de maternidad, si en cada distrito el Gobierno pudiera remunerar debidamente a alguna obstétrica graduada, que a la vez, pudiera servir de enfermera profesional, se remediarían muchísimos males, ante los cuales hoy tenemos que permanecer con los brazos cruzados.

CARESTIA DE LA VIDA DEBIDA A LOS MALOS CAMINOS

Los caminos públicos son necesarios para la conducción de los víveres del campo a los mercados. Ningún medio abarataría tan eficazmente la vida en los centros como una buena red de ferrocarriles, con buenos caminos que les sirvan de ramales; así la construcción de aquellos por lo pronto está fuera de nuestras posibilidades, es necesario al menos una radical reforma de los sistemas técnico y administrativo de nuestras carreteras y caminos para hacer de ellos un seguro y cómodo medio de comunicación en cualquier época del año, ya que hoy no lo son sino en cierta estación, y esto, no todos.

Es la intención del Poder Ejecutivo suprimir del todo el antiquado sistema de detalles para los caminos, tomar bajo su administración inmediata los más importantes de ellos y ejercer la más estricta vigilancia sobre los secundarios, si ponéis en manos del Gobierno y de las municipalidades las rentas que el plan de reforma fiscal promete producir. La contribución territorial deberá ser, ante todo, la fuente de los recursos necesarios para este fin, y la contribución para obras de interés local o especial permitirá pensar en la realización de muchos proyectos importantísimos en materia de caminos nuevos, que hace años han tenido que quedarse sin ejecutar por falta de recursos y por no haber podido obligar a los directamente interesados o indirectamente beneficiados a que contribuyan en la medida de las ventajas que la obra les ofrece.

Las casas en las ciudades se podrán hacer con menos costo, si los materiales se pueden traer con menos gasto por buenos caminos, y una vez que los solares desocupados tengan que pagar su contribución correspondiente, los dueños de éstos, hasta ahora simples especuladores, procurarán hacerlos producir una renta, construyendo casas en ellos. Y las afueras de las poblaciones, donde todavía está más barato el terreno, podrán ocuparse para habitación una vez que la nueva ley sobre la contribución de los favorecidos de que acabo de hablar, haya sido decretada, pues ella permitirá abrir nuevas calles y arreglarlas convenientemente, a costa de los dueños de esos mismos terrenos, en compensación de la enorme ventaja que reciben por la conversión de potreros y cafetales en solares urbanos, que, por baratos que se vendan, siempre valdrán mucho más que las fincas primitivas.

LA REFORMA BANCARIA ES INDISPENSABLE PARA ABARATAR LA VIDA

Y, por último, creo que, para hacer frente a ese crecimiento de la carestía de la vida, será un auxiliar efecísimo el Banco Internacional, creado como banco de emergencia, pero que deberá ser desarrollado con todo empeño para llegar a ser el Banco Nacional y único emisor del país.

Ya en el Mensaje de hoy hace un año llamé la atención del Congreso hacia la anomalía de que en las naciones en guerra entonces—y aun hoy sucede lo mismo—el tipo de interés corriente se haya mantenido al 5 por ciento anual, mientras que entre nosotros, al cabo de una serie de años de relativa bonanza, en plena paz, no ha sido posible conseguir que el tipo normal de interés baje de un 12 por ciento anual. Dije entonces, y hoy lo repito, que esto es una prueba evidente de que nuestra legislación bancaria no llena su objeto, que es necesario buscar—y, si se puede, remover—la causa de tan deplorable fenómeno. Más adelante hablaré otra vez de esto; procuraré primero demostraros la decisiva influencia que sobre el mal apuntado, la carestía de la vida, tienen los defectos de nuestra organización bancaria, que se manifiestan principalmente por tres graves inconvenientes: el altísimo tipo de interés; la dificultad de obtener crédito bancario para ciertos y muy importantes ramos de producción, sobre todo, cuando se trata de empresas pequeñas; y la inestabilidad de los tipos de cambio entre nuestra moneda y la extranjera.

Los tres fenómenos indicados obedecen sin duda, en principio, a causas que en vano se pretendería remover completamente por medio de una legislación legal: a la escasez de capitales móviles, los primeros dos, y el tercero, a la inestabilidad de nuestro balance comercial o de pagos internacionales, y a la falta de amplias reservas metálicas, que en años desfavorables pudieran usarse para el pago de saldos.

FALTA DE CREDITO BARATO PARA EL PEQUEÑO AGRICULTOR

La dificultad de obtener crédito bancario para empresas pequeñas, agrícolas o industriales, que se dedican a la producción de artículos de consumo interior, es un mal que todos conocemos y deploramos en el país. El pequeño agricultor, que se dedica al cultivo de café, obtiene de los exportadores, con relativa facilidad—aunque sea a un interés del 12 por ciento al año—los adelantos que necesita para su trabajo. El productor de maíz, frijoles, arroz, dulce, papas y verduras, más digno seguramente muchas veces de crédito que aquel se ve en las mayores dificultades para obtener un adelanto sobre su cosecha. Generalmente su única fuente de crédito es el prestamista de villa, que cobra cuando menos un dos por ciento mensual, amén de varios accesorios pesados e injustos.

CAJAS RURALES DE CREDITO

Facilitar y abaratar el crédito en favor de este ramo de empresa es el camino más seguro para llegar a un aumento de esta producción y al abarataimiento consiguiente de todos esos artículos. A este fin tiende el establecimiento de las Cajas Rurales de Crédito anexas al Banco Internacional, las cuales han dado un resultado en todo sentido satisfactorio y gozan de una popularidad cada día creciente.

Funcionan actualmente treinta de estas cajas, con un crédito a su disposición en el Banco por ₡ 190,750.00, y de este total, la suma de ₡ 145,601.58 estaba colocada el 31 de marzo último entre los agricultores de los lugares favorecidos con esas instituciones. Las personas que obtuvieron adelantos por medio de las Cajas Rurales en el año de 1915, hicieron cultivos y recogieron cosechas en la siguiente cantidad:

Maíz.....	2,260 hectáreas, cosecha 3,762,260 kilogramos
Frijoles ...	1,220 " " 1,628,649 "
Arroz.....	475 " " 821,906 "
Caña.....	128 " " 684,172 " (de dulce.)
Papas.....	35 " " 102,210 "
Tabaco....	51 " " 14,200 "
Varios.....	59 " " "
Total ...	4,228 " "

En vista de este resultado halagador, el Banco Internacional destinará en breve, si así lo acuerda el Congreso, otros ₡ 100,000.00 o ₡ 200,000.00, para dar mayor ensanche a las Cajas existentes y para el establecimiento de otras nuevas.

Las Cajas Rurales de Crédito deben dar por regla general adelantos solamente por sumas pequeñas y a corto plazo. Con esta clase de operaciones satisfacen una necesidad muy sentida; pero hay otros casos en que se trata de necesidades igualmente legítimas y dignas de atenderse, para las cuales las Cajas Rurales no disponen de los recursos suficientes ni de las facultades reglamentarias. Hablo de la necesidad de préstamos hipotecarios por sumas pequeñas y a plazos más o menos largos.

SECCION HIPOTECARIA PARA EL PEQUEÑO PROPIETARIO

Es mi intención—y creo que sin mayor tardanza será posible realizar este proyecto—crear una Sección Hipotecaria del Banco Internacional, para la cual espero que se podrá disponer por lo pronto de unos ₡ 500,000.00. No puedo determinar desde hoy las condiciones detalladas en que este capital se haya de emplear, pero sí es mi deseo que, mientras se disponga de recursos limitados solamente, se inviertan en operaciones que no excedan de ₡ 2,500.00 para cada deudor, que el límite del préstamo no pase de la mitad del valor venal de la hipoteca y que sean favorecidos con este servicio los agricultores verdaderos, que son los que residen en su finca.

LA LEY DE PRENDA AGRARIA FACILITA EL USO DEL CREDITO

El fin de facilitar el crédito bancario al verdadero productor lo persigue también la Ley de Prenda Agraria, propuesta por el Ejecutivo en la legislación última al Congreso y aprobada por ese Alto Cuerpo. Esta ley introduce en los principios de nuestro derecho una modificación importante. Los frutos pendientes, ciertos útiles y enseres, y, principalmente, las máquinas fijamente colocadas se consideraban hasta ahora como parte integrante del fundo, de modo que la hipoteca los comprendía. Esto tenía graves inconvenientes.

Al propietario de una finca hipotecada le era sumamente difícil, y a veces imposible, obtener un crédito para hacer frente a los gastos de cultivo, por cuanto los frutos obtenidos con la ayuda de este crédito no le respondían, en primer lugar—como sería lo justo—al que hubiere facilitado los recursos invertidos en su producción, sino al acreedor hipotecario, que tal vez se había negado a prestar ese auxilio indispensable. La finca desmejoraba, el dueño posiblemente se arruinaba, y, sacada a remate la propiedad, el acreedor hipotecario la tomaba en pago de su crédito, que a menudo no era sino una parte del justo valor de ella.

La nueva ley permite al dueño de una finca hipotecada empeñar por separado la cosecha; quien le proporcione los recursos para seguir cultivando, puede asegurarse con los frutos que se obtengan con ellos.

El agricultor, aunque su terreno esté hipotecado, puede también establecer en él un beneficio, un trapiche, o colocar cualquier otra clase de máquinas, empujando estas mismas en garantía del q' le facilite los recursos necesarios para esas obras. Y por último, puede el dueño de una finca hipotecada, o el arrendatario simplemente, llenar sus potreros y repastos con ganado y dar este mismo ganado en prenda para garantizar el dinero que haya obtenido para este negocio. Todo esto no era posible antes en Costa Rica.

Como esta institución de la Prenda Agraria es nueva, muchas personas que de ella podrían hacer uso no la conocen todavía, ni la comprenden bien; pero no tengo la menor duda de que esa ley llegará a ser la forma más corriente para las operaciones de crédito en todos los negocios relacionados con la agricultura nacional, llenando así el objeto que tuvo en mira el Ejecutivo al elaborarla: facilitar el crédito para la producción agrícola y, al aumentar ésta, abaratar los frutos.

LA CARESTIA DE LA VIDA SE COMBATE CON FACILIDADES DE CREDITO

Creo, pues, que el problema de combatir la ya alarmante y cada día creciente carestía de la vida, en cuanto ella es debida a la dificultad de obtener crédito y al tipo exagerado de interés que se cobra por los adelantos al pequeño agricultor, podemos solucionarlo dando al Banco Internacional la organización de un Banco Nacional, con amplia facultad de emitir billetes y con exclusivo privilegio de emisión. Es necesario satisfacer todas las necesidades interiores de la circulación, es necesario bajar el interés; pero hay que tener presente el peligro que esto mismo puede ofrecer a la base efectiva de nuestro sistema monetario. Por esto es indispensable que el Gran Banco Nacional, al aumentar o al facilitar por lo menos la circulación, también llegue a dominarla por completo, siendo la única institución emisora, pues solamente de ese modo llegará a dominar también—hasta donde esto sea del todo posible—el movimiento de los cambios internacionales de moneda y letras, cuya inestabilidad acaba de apuntar como otra de las causas principales del encarecimiento de lo necesario para la vida en Costa Rica.

COMBATIR EL ALZA DEL CAMBIO ES COMBATIR LA CARESTIA DE LA VIDA

La mayor parte de los habitantes del país depende de entradas más o menos fijas para sus gastos, fijas en el sentido de que no pueden aumentarse, pero de ningún modo porque estén aseguradas contra una disminución; y como tales entradas fijas debemos considerar no solamente el escaso jornal del peón o del artesano, sino también los sueldos de los empleados y los honorarios de los profesionales. Cada aumento del cambio internacional significa para la más numerosa clase de nuestra población, que tiene entradas limitadas, y también para todos nuestros agricultores, que producen cosechas para el consumo interior, un aumento del precio de todo lo que necesitan en mercaderías importadas, o, expresándolo de otro modo, equivale a una reducción de sus rentas calculadas en oro. Hace unos quince años que está en vigencia la actual ley de moneda, que fija como unidad el colón, o sean siete décimos de oro fino, equivalentes a cuarenta y seis y medio centavos del dólar americano. Toda nuestra vida económica se ha ido amoldando a esta norma y desde el día en que la reforma monetaria se llevó a la práctica hasta el principio de la guerra europea, el cambio de letras se ha mantenido alrededor de la paridad legal, entre 115 y 120 por ciento de premio sobre cheques pagaderos en New York.

CRISIS MONETARIA

La guerra ha trastornado la acostumbrada normalidad de la situación en esta clase de negocios, o, al menos, ella coincide con una crisis monetaria aguda. No es fácil determinar si ésta es debida a la guerra, o si, de suyo inevitable de todos modos, ha sido solamente precipitada por ella. Poco después de estallar el conflicto, comenzaron a subir los tipos de cambio de manera tan alarmante que se presentó el peligro de una emigración del oro acuñado que los Bancos guardaban como reserva para el cambio de sus billetes, y esto obligó al Gobierno a suspender la conversión de ellos. Esta medida cortó el peligro que

del alza de cambio podía sobrevenir para la efectividad de nuestra base monetaria; pero de ninguna manera ha creado el alza, como ciertas personas sostienen. El cambio subió y la convertibilidad de los billetes de Banco no habría podido impedirlo; lo que habría sucedido sin ese decreto preventivo es que los cambios se habrían mantenido bajos por un corto tiempo, mientras el comercio importador sacaba de los Bancos todo el oro para remesarlo; y enseguida los Bancos se habrían visto obligados a cobrar sin consideración alguna a todos sus deudores, para reducir su emisión, por haber desaparecido el respaldo. Esto habría provocado la crisis más aguda imaginable, la cual solamente con la suspensión de la conversión se podía conjurar; pero esta suspensión habría sido un remedio tardío, pues el mal estaría hecho, el oro habría desaparecido; y si hoy tenemos una emisión inconvertible, pero respaldada, sin aquella medida tendríamos a estas horas una circulación inconvertible y sin respaldo metálico.

En el curso del año pasado se llegó a pagar corrientemente un premio del 180 por ciento por cheques sobre Nueva York, y en aisladas operaciones se alcanzó el tipo del 200 por ciento. Este fenómeno parece no tener realmente justificación, dada la situación de nuestro comercio exterior.

BALANCE COMERCIAL FAVORABLE

El balance comercial del país ha sido favorableísimo en los últimos dos años, como se justifica con los siguientes datos estadísticos:

	1914	1915
Exportación	₡ 23,358,598	₡ 21,444,261
Importación	16,240,170	9,631,790
Sobranje	₡ 7,118,428	₡ 11,812,471

a favor nuestro.

Estos números demuestran que—no obstante todas las afirmaciones más o menos gratuitas en contrario—la situación del país es, si no bonancible, al menos enteramente sana. Y a pesar de esta situación de nuestras relaciones comerciales exteriores, el cambio del oro subió de manera notable.

CONTRATO DE GIROS POR ₡ 500,000

El Ejecutivo había contratado con dos importantes Bancos de Nueva York un crédito de aceptación en blanco por la suma de \$ 500,000 oro americano, con el fin de vender al comercio las letras que necesitara, si, debido a una especulación malsana, se tratase de impedir el restablecimiento de la normalidad en los tipos de cambio. El contrato respectivo fué presentado al Congreso en las anteriores sesiones ordinarias; pero por razones que me abstengo de calificar, no fué aprobado sino en sesiones extraordinarias posteriores.

Esta medida obedeció a la convicción del Ejecutivo de que el alza de los cambios no tenía su justificación en la verdadera situación comercial, sino que, más bien era de carácter financiero; generalmente los valores en oro de la cosecha de café se traían al país paulatinamente durante todo el año, en virtud de créditos de adelanto que las casas comisionistas europeas otorgaban a los exportadores. La falta, o al menos, la notable disminución de estos créditos habría de producir una escasez de letras durante los meses de mayo a noviembre, y durante la cosecha misma habría de verificarse una reacción repentina por la gran oferta de giros de los exportadores contra embarques efectivos. Para regularizar este movimiento, evitando los extremos, el Gobierno quiso intervenir, supliendo la falta de letras, primero, y la de compradores, después. La Secretaría de Hacienda comenzó a girar contra el crédito dicho en septiembre de 1915, vendiendo cheques sobre Nueva York al 175 por ciento y a consecuencia de esta oferta el tipo bajó gradualmente hasta alcanzar 130 por ciento a fines de noviembre. Fué causa de perjuicios la rapidez de este descenso, que se debió a la demora del Congreso en aprobar el contrato referido. Durante la cosecha de café el cambio se mantuvo bajo; llegaron a venderse letras a 90 días vista sobre Nueva York al 115 por ciento de premio.

Según todas las apariencias, a ese nivel, o sea, a la par del valor intrínseco de nuestra moneda, debió haber quedado el precio de las letras en oro extranjero; pero en los primeros días de marzo último comenzó de nuevo a subir el tipo, escaseando la oferta de valores en oro por razones difícilmente explicables, si se atiende al gran rendimiento de la cosecha de café que en esos momentos se estaba realizando.

Para apreciar este fenómeno en su significación verdadera es necesario tomar en consideración muchas circunstancias que sobre él influyen y a las cuales no se ha dedicado la atención que merecen. Es necesario que analicemos con todo cuidado la verdadera situación del país en sus relaciones financieras y comerciales con el exterior.

BALANCE INTERNACIONAL DE PAGOS

El balance comercial, formulado con los datos estadísticos de la importación y de la exportación, no tiene más que un valor teórico. La verdadera situación se expresa, no en el balance comercial, sino en el balance internacional de pagos, y éste, en un país deudor como el nuestro, tiene que ser menos favorable que el balance comercial aparente. La demanda de giros no se reduce a las necesidades del comercio importador. Tanto este comercio, como el Gobierno, tienen deudas en el exterior y tienen que remitir fondos en pago de intereses, y si tan sólo los que corresponden a los empréstitos consolidados del Estado montan anualmente a más de ₡ 1,500,000.00, podemos calcular que el total de estos pagos, del Gobierno y del comercio juntos, llega por lo menos a ₡ 1,800,000.00. A esto hay que agregar las sumas que se envían al exterior por utilidades o dividendos de capitales invertidos aquí, y que forman en conjunto un total mucho mayor que la partida de intereses; pesan, además, sobre nuestro balance de pagos los gastos que hacen en el exterior los viajeros estadounidenses, los sueldos de diplomáticos, cónsules, etc., los gastos de estudiantes nacionales en países extranjeros y, por último, las primas de seguro que forman una salida considerable y si vuelven—en forma de liquidaciones—es con gran rebaja.

Es sumamente difícil acertar con exactitud el monto de las sumas de dinero que por todas estas causas salen del país anualmente. Hay quienes afirman que la producción de bananos y la minera deben excluirse íntegramente de la estadística de exportación nacional; eso es una exageración infundada, por cuanto esas empresas hacen también grandes gastos aquí, cuyo equivalente cubre en alguna forma una parte de la importación. Pero para llegar a formarnos un criterio claro sobre la situación del país, expresada en su balance internacional de pagos, sería muy conveniente obtener los datos necesarios para aclarar estos puntos y tengo la esperanza de que las declaraciones, que exige la proyectada ley de impuesto, harán bastante luz en esta importante cuestión. Pero, por grande que sea la suma que en concepto de utilidades se paga en el exterior, no basta para explicar el hecho de que la oferta de letras recientemente haya sido tan baja que no llene siquiera la demanda, tan reducida en los últimos diez y ocho meses de guerra europea.

Los balances comerciales de los últimos años anteriores a la guerra arrojaban los saldos siguientes a favor del país:

En 1913	₡ 3,519,269.00
— 1912	2,715,283.00
— 1911	11,891.00
— 1910	1,025,007.00
— 1909	4,443,695.00
— 1908	4,576,602.00
— 1907	3,700,539.00
— 1906	4,106,243.00
— 1905	7,310,547.00
— 1904	3,440,748.00

En los diez años, pues..... ₡ 34,849,824.00

o sean ₡ 3,484,982.00 por año

(Concluirá).

Oposición científica

Los científicos, que están orientando la oposición desde las columnas de su prensa, le habían hecho punta a su lápiz para gastarlo tan pronto como se iniciaran las actuales sesiones del Congreso.

Cualquiera se diría que los doctores, dueños de los secretos de la ciencia y poseedores de los más esclarecidos ingenios, se preparaban para desmenuzar el Mensaje Presidencial leído el 1.º de mayo, y para hacer un profundo estudio de los muchos y trascendentales proyectos de que deberá conocer la Cámara.

Buen chasco nos llevamos los cándidos que así pensamos: los científicos con todo y su ciencia, a pesar de su sabiduría, no han dicho ni dirán una sola palabra acerca de tales cuestiones. Con un tono olímpico las desdénan. Demasiado pueril consideran ocuparse en semejantes asuntos. Ellos viven para algo más alto; por ejemplo para apuntar un descomunado defecto a la ley que llevaba el diputado X, defecto que no sería visible si ese señor diputado fuera de la oposición naturalmente, pero como el pobre es republicano... se sacó la lotería.

O bien se detienen los científicos a hacer la crítica de lo impropio y mal visto que fué que los cocheros que llevaron a los diputados republicanos del Congreso a la Casa Presidencial, usaran librea.

Eso, para los sabios de que hablo es antirepublicano y antipatriótico.

¡Ah nuestros patriotas opositores!

Y todavía se permiten el lujo de hablar con tono doctoral acerca de la inopia de hombres con que cuenta el Partido Republicano para llenar algunos puestos!

Y empujándose sobre la punta de sus pies para echárselas de grandes, no conceden que entre sus adversarios haya quien no sea una medianía.

Para mí, que los tontos ni Dios los quiere, y por eso estos científicos están ahora en desgracia.

LEONIDAS.

Congreso Constitucional

(VIENE DE LA 1.ª PAG.)

asunto que se discute sino hasta el siguiente día.

Alcaraz Hurtado. — Le asalta una duda. ¿Qué se entiende por abreviar? Si sólo mañana se puede votar el asunto, no es abreviarlo votarlo hoy? La ley dice que el Congreso puede abreviar o aplazar estas votaciones.

Volio. — Hoy debe leerse el informe de la Comisión de Credenciales, pero la mesa no debe ponerlo hoy a votación. Luego habla de escándalos electorales y amenaza a los republicanos con que han de caer en el mayor descrédito. Uno de la barra dice: "No, hombre, si los que cayeron son ustedes; nosotros apenas estamos tomando los estribos". El orador habla de la Roma de la decadencia, de cinismos y otras cosas; de que se alteró el orden de los diputados suplentes por Cartago. Dice que las juntas electorales fueron infieles a su cometido y que han hecho declaraciones a su antojo; dice que don Rafael debe ser reconocido como diputado por Alajuela, que se está violando el Derecho, y que si no ha llegado a la Cámara su candidato es porque se le tiene miedo a su verba florida; en esto uno de los del público exclama: "Le teníamos miedo cuando tenía la vara de membrillo en las manos, pero después ha seguido debajo". Agrega que antes de ocuparse del dictamen debe conocerse de dos cuestiones: 1.ª de la alteración del orden de los suplentes por Cartago, y 2.ª si existían dos criterios para el registro de las votaciones.

Coto (don Claudio). — Denuncia las incorrecciones cometidas por la Junta Electoral de Cartago, en la que actuaba como Fiscal del Partido Republicano. Dice que como en dicha Junta estaba en mayoría la oposición, hizo ésta lo que quiso, sin hacer caso a reparos y si atendiendo a todas las indicaciones del hermano del diputado Volio, don Alfredo, quien se inmiscuía directamente en discusiones. Reconoce los méritos que tiene el joven y talentoso diputado Volio y la mienta que defiende una causa tan ingrata: "Es como un árbol bueno plantado en un pantano".

Sáenz. — Lee el resultado que arrojan las elecciones en aquella provincia, probando con él la razón del dictamen de la Comisión.

En este momento se levanta Volio violentamente, y se retira seguido de los diputados de la oposición. Agüero de pie y haciendo mil gestos, exclamó algo que no pudimos oír por el murmullo de los que apresuradamente salían.

A las 5 p. m. se levantó la sesión.

Variedades

En Francia se gradúan anualmente 2.000 médicos; esta abundancia hace que en varios distritos, las visitas de los facultativos sólo cuesten un franco.

La Galli-Curci obtuvo un éxito ruidoso en Panamá

Un éxito asombroso alcanzó Amelita Galli Curci en Panamá. El público impacientemente por oír la llenó las entradas, quedando impresionadísimo de las facultades excepcionales de esta diva que en el género lírico resulta ser la única.

Delirantes y calurosas ovaciones la prodigaron y el exitazo, según cable que recibió ayer su representante en ésta, fué ruidoso, tanto artístico como pecuniario.

Dentro de pocos días estará entre nosotros el eminente Cuadro de Opera, donde se destaca como faro luminoso esa estrella del arte, esa célebre cantante, que resulta ser, según frase de muchos críticos europeos, "una letra a la vista".

En virtud de serios compromisos contraídos últimamente con empresas teatrales de Guatemala y San Salvador, la Galli Curci sólo dará tres únicas funciones en esta ciudad.

La noticia no deja de ser desagradable para los aficionados a la música, pero nos queda el recurso de no perder una representación. Sonámbula, Lucia, Mme. Butterfly y otras muchas, serán ejecutadas por el eminente Cuadro de Opera, de manera magistral, y esta ocasión, única que se nos presenta, no debe en modo alguno, de quedar desapercibida.

Oportunamente anunciaremos la llegada de la Compañía y día de debut.

COSMOPOLIS

El Gobierno alemán ha acordado reglamentar el abastecimiento de ganados y carnes, mediante la creación de sociedades cooperativas de compra y venta al por mayor y al detal, que trabajarán bajo la inspección del Estado.

La exportación española de algodón y de lana durante el año pasado de 1915, ascendió a más de cuatrocientos millones de pesetas.

La recaudación obtenida por el Gobierno español durante la primera quincena de enero, en Madrid, fue de \$12,240,368 pesetas.

Ingeniero Agrónomo.

El Dr. D. Benjamín Muñoz, Campanario 21, Habana, se curó con sólo cuatro pomos de

PASTILLAS DEL DR. RICHARDS.

Estaba nervioso y no podía dormir. Ha recuperado el sueño y la fuerza de ánimo.

HARINA FLECHA

Avisamos a nuestros favorecedores, que tenemos a la venta HARINA de la muy conocida

MARCA FLECHA

LINDO BROTHERS

SAN JOSE

La tarde en los Tribunales

ALCALDIA PRIMERA

A Enriqueta R. Vega se le instruye causa por el delito de lesiones inferidas a María Luisa Salazar.

ALCALDIA SEGUNDA

Máximo Antonio Paniagua atenta contra la autoridad de los policiales Juan R. Gutiérrez y Benjamín Umaña, y por tal delito se le instruye sumaria.

Un tal Piedra quiso cargar con una Rosa, que aunque de apellido Moreno nada tiene de tal.

Se le sigue causa por el delito de rapto.

ALCALDIA TERCERA

En esta oficina se instruye el proceso por estafa y hurto cometido en daño de José Antonio Arguedas por Eustaquio Bejarano y Alfredo Valverde Moya.

JUZGADO PRIMERO

Se dictó auto de prisión contra Eva Esquivel Hidalgo por el delito de hurto cometido en perjuicio de Nicanor Rodríguez.

Párrafos a granel

Se le concede licencia al Auditor Municipal para sembrar árboles en la plaza de la Merced, Colección, Nacional, Dolorosa y Oroya.

Se pidieron por medio de la United Fruit Company 200 quintales de hierro galvanizado para techos.

Una importante-casa comercial de Chicago le ha ofrecido una magnífica posición como empleado de aquellas dependencias a nuestro amigo el activo hombre de negocios don Islam Contreras.

Se ha mandado construir un "caedizo" en la Comandancia de Plaza de esta ciudad.

De la Corte Suprema de Justicia solicitan a la Dirección de O-

bras Públicas la reparación parcial de aquel edificio.

Por disposición del señor Secretario de Gobernación será convenientemente ampliada la Cárcel de Mujeres de esta capital.

Se están efectuando algunos trabajos de reparación en el local que acaba de desocupar la Imprenta Nacional y al cual se trasladará el Conservatorio de Música del señor Osma.

Tomó posesión del puesto de Guardia del Bosque de los niños en la Sabana, el señor José Chavarría Zúñiga.

El señor Abel León Chavarría fue nombrado Comisario del distrito de la Uruca.

NOTAS DE POLICIA

En la calle 7a., entre avenidas 19a. y 12a., falleció a las 10 y 30 p. m. de anoche la menor Brindisa Castillo, hija de Petronila Castillo.

Jesús F. Muñoz, como peón de la Municipalidad se creía autorizado para hacer su capricho, y siguiendo tal criterio desobedeció a la policía, la cual le aclaró las entendederas conduciéndolo a la Prevención.

Pedro Alpizar prevaleció de su estado de ebriedad se creyó con derecho para injuriar a la policía y ésta que es un poco delicada de epidermis, lo hizo entrar en cinta.

Luis Antonio Esquivel llegó a solicitarle a Miguel Guevara una guitarra, y como éste se la ne-

gara, se consideró en el derecho de insultarlo, y la policía en el de reconvenir al malhumorado.

Remigio L. Barquero tenía metido en el cerebro que la policía es un cuerpo de fantoches y como a tales quiso tratar a un representante de ese cuerpo. La autoridad lo sacó de la duda deteniéndolo en lugar apropiado.

Pablo Pérez se quejó de que Ramón P. Sánchez le acomodó una pedrada en una mandíbula, y como esto no es correcto, la policía detuvo al hechor.

Carolina Gómez, un Loiza y otro Jiménez, armaron entre sí una bronca descomunal, parecida a la de Verdún. La policía hizo las veces de mediador de paz, citándolos a la Segunda Sección.

Sociales y Personales

Anuncia su regreso a Costa Rica el señor don Carlos Collado.

De Santo Domingo llegó el Lic. don Víctor Rodríguez.

Encuéntrese en ésta el caballero don Felipe Mayorga Rivas.

Contrajo matrimonio en la iglesia de la Dolorosa el señor don Patrocinio Soto con la señorita Maura Quirós.

La señorita María Julia Cornejo celebró ayer sus catorce primaveras con unas melcochas.

Encuéntrese enferma doña Virginia Pacheco de Castro.

Nuestro amigo el Comandante Mayor don Manuel Rodríguez ha restablecido por completo de su dolencia.

Contrajo matrimonio antenoché don Miguel Angel Carballo, empleado del Correo.

Del Puriscal regresó don Juan Lino Zamora.

Celebró ayer su onomástico nuestro amigo D. Santiago Güell.

Llegó de Liberia el caballero don Rudecindo Montiel.

Procedente de Naranjo de Grecia llegó don Hernán Barrantes.

Se encuentra en ésta el acudado comerciante don Enrique Peralta acompañado de su hijo.

El hogar de nuestro estimado amigo don Alfonso Guzmán Centeno y de su señora doña Manuela León de Guzmán, se ha visto aumentado con una preciosa niña.

Nuestra enhorabuena.

El joven estudiante don Ricardo Madrigal Antillón sale en breve para los Estados Unidos acompañado de su hermano Fernando.

Nuevo Jefe Político

Ha sido nombrado Jefe Político del cantón de Santa Ana el señor don Jorge Zamora, en reemplazo de don Enrique Fonseca, quien presta ahora servicios en el Cuartel de Artillería.

El señor Zamora fue juramentado ayer en la Gobernación de la provincia y tomó posesión de su cargo.

INCAPACITADO PERO PERSISTE POR TEMOR DE PERDER SU EMPLEO Y SOSTEN

Los males de los riñones son muy comunes entre los obreros, pero rara vez se atribuyen a los riñones y se pierde el tiempo tratándolos con medicamentos inadecuados. El padre de familia por temor de perder su empleo, continúa a ciegas en la lucha por la existencia.

Aunque la del pintor y otras ocupaciones son particularmente apremiantes sobre los riñones, el atarse demasiado en cualquier trabajo impide notablemente la función de los riñones como filtros de la sangre, los debilita y ocasiona dolores dorsales e irregularidad de las secreciones renales.

El mejor plan es estar a la mira de los riñones y conservarlos en salud. Cualquier dolor en el dorso es causa bastante para sospechar a los riñones, así como también los son un color anormal de la orina, dolor en el conducto y otras irregularidades.

Las Píldoras de Foster para los riñones son un remedio en que se puede depender; se garantizan ser absolutamente puras y no contienen ningún ingrediente que pueda causar detrimento. Se preparan bajo la dirección de expertos químicos con ingredientes de la mejor calidad que se produce.

Estas píldoras no tienen que tomarse indistintamente y su uso puede suspenderse después de un período razonable de tratamiento. Por años han sido un favorito remedio de familia en todo el Mundo.

Las Píldoras de Foster para los riñones se hallan a la venta en todas las boticas.

SE ENVIARA MUESTRA GRATIS, FRANCO PORTE A QUIEN LA SOLICITE.

FOSTER-McCLELLAN CO., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

Obras de autores

de fama universal

Paul Bourget (De la Academia francesa) Le Sens de la Mort, \$ 2.25. Paul Bourget (De la Academia francesa) Le Démon de Midi 2 tomos \$ 4.50. Emile Verhaeren, Les Forces tumultueuses \$ 2.25.

P. Eduardo Vitoria, S. J., Prácticas Químicas, para Cátedras y Laboratorios, \$ 10.00.

Arturo Cuyás, Hace falta un muchacho. Libro de Orientación en la vida para los adolescentes, \$ 2.25.

Angel Ganivet, La Conquista del Reino de Maya, \$ 1.75.

Angel Ganivet, El Escultor de su Alma, \$ 1.25.

Maurice Maeterlinck, El Templo Sepultado, \$ 2.00.

BIBLIOTECA CLASICA. — Nicolás Maquiavelo, Obras Históricas, 2 tomos, \$ 3.50. Sublevación de Nápoles, capitaneada por Masaniello, \$ 1.75. Recuerdos de un Anciano, por el Excmo. señor don Antonio Alcalá Galiano, \$ 1.75. Poetas Satíricos Latinos, Juvenal y Persio, \$ 1.75.

Lorenzo Gracian, El Crítico, 2 tomos, \$ 2.75.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA. La única edición del Centenario que ha llegado al país.

corregida con presencia de la edición príncipe, dialogada y reformada con arreglo a la moderna ortografía y con notas aclaratorias. Un tomo encuadernado lujosamente a la francesa, \$ 2.00.

Miguel de Unamuno, Vida de Don Quijote y Sancho, \$ 2.25.

Compre usted la Novela de Bolsillo. Publicación semanal de renombrados autores. Precio, \$ 0.20.

LIBRERIA DE JAIME TORMO. Encuadernación, Imprenta, Papelería. Útiles para Oficinas y Escuelas.

Precios los más baratos. Apartado 439, Esquina frente al Correo. Teléfono 664, San José.

TACK HING LUNG & CO.

IMPORTADORES DE VARIEDAD DE MERCADERIAS. Apartado No. 72, Dirección Telegráfica "Tack".

Puntarenas. — Costa Rica.

Alegre bautizo

El domingo pasado se efectuó el bautizo de la primogénita del estimado amigo don Tobías Villanea y de su apreciable señora doña Ester Zúñiga de Villanea.

Apadrinaron el acto la señora doña Lolita Villanea de Solera y su hermano don Abel.

Con motivo del fausto suceso los esposos Villanea-Zúñiga obsequiaron galantemente a los invitados con vinos, helados, pasteles y confituras. Los dueños de casa hicieron derroche de amabilidad y cortesía.

Que sea muy feliz la simpática Alicia, nombre que recibió la chiquitina en las aguas bautismales.

GRAN REALIZACION DE PLANTAS

Mayo, principio del invierno, es el mes de plantar y reformar los jardines.

Ofrecemos una enorme cantidad de plantas a precios nunca vistos por lo baratos.

Lista completa y muestras en "El Invernadero Anderson".

El precio de las coronas, ramos, cascadas, etc., es el más bajo en plaza, conocida de todos.

Construimos, reformamos y cuidamos jardines por pequeños pagos mensuales.

ALFREDO ANDERSON.

Richard Kriebel Dentista Alemán

HA TRASLADADO su despacho a su nuevo gabinete, situado 150 varas al Oeste del Palacio de Justicia.

CASA DE MADERA EN LA BOCA DE LA SABANA

Alquila una, cómoda y bien provisto de jardines. Precio moderado. Entenderse con el Lico.

don Porfirio Góngora en el bufete del Lico, don Ricardo Pacheco.

Salomón Castro

TEATRO VARIEDADES

MIÉRCOLES 3 DE MAYO

El drama en seis partes

SAPHO

TEATRO AMERICA

HOY DESCANSO

Mañana tercera presentación de la aplaudida artista

-A D D A-

y de los distinguidos profesores GUIDO Y REPETTO

TEATRO ACTUALIDADES

Miércoles 3. Dos tandas, dos estrenos

Rosa tentadora. Yo no cometí el delito

En esta semana

Cuando toca a lo vivo y La señal de la Cruz

Habitaciones amuebladas
con todo el confort moderno

HOTEL RESTAURANT "EUROPA"

Punto mas céntrico de la Capital. Calle Central Norte, esquina Avenida Segunda Oeste

Esmerado servicio. Salones
especiales para banquetes.

Accidente en el trabajo

La víctima fué el vice-Presidente Municipal de Moravia

De Moravia nos dicen: El vicepresidente Municipal de este cantón, don Higinio Rodríguez O. Lampa, fue víctima de un accidente el día primero de mayo en el aserradero de madre de don José María Blanco, sito en Río Macho, Santa Rosa de Santo Domingo. El señor Rodríguez se encontraba el lunes por la tarde trabajando en el dicho aserradero, cuando por un accidente fatal

perdió la pierna izquierda que le fue cortada por la sierra. El paciente ha sido trasladado al Hospital de San José en donde se atiende esmeradamente. Cuenta 27 años de edad; es vecino del distrito de Guayabal e hijo de don Melchor Rodríguez. Sentimos el suceso y deseamos que el enfermo tenga pronta mejoría.

ULTIMA HORA

El chapulín ha invadido nuevamente el Guanacaste. -- La gran mancha que viene de Nicaragua ha tardado seis horas en pasar por Filadelfia. -- Detalles mañana.

Noticias cablegráficas

(VIBRE DE LA 1a. PAG.)

LONDRES, 10. -- Informa el jefe de las operaciones en Irlanda que la situación en Dublín es mucho más satisfactoria. Considera debilitada la rebelión. A noche los caudillos rebeldes envían orden a los rebeldes de Galloway, Clare, Wexford, Louth y Dublín de rendirse. Los sacerdotes y la policía rural hacen todo lo posible por diseminar la noticia de la rendición.

LONDRES, 10. -- Los rebeldes de Dublín en los distritos de la Administración de Correos y Tour Courts, se están presentando a la autoridad. En la calle Sackville ha habido otros incendios, pero los bomberos ya pueden trabajar. Hasta ahora se hallan presos 707 rebeldes, entre los que figura la condesa Markievicz. Los rebeldes de Emsworth no se han rendido aún. Se ha despachado una columna compuesta de caballería, infantería y artillería, incluyendo piezas de 47 para combatirlos. Según informes en Noseork el jefe rebelde no quiso creer que el parte que recibió de sus confederados de Dublín, procedía de éstos. Mientras el mensaje se confirmaba se arregló un armisticio. Se ha despachado a Dublín una diputación de los revoltosos de Ashbourne, condeado de Meath, para averiguar la verdad. Se han hecho algunos prisioneros. De Nowkoss, Gorey, Wicklow y Begenastown informan que la situación se ha normalizado. Se creen tranquilos Carlow y Dunlavin.

AMSTERDAM, 10. -- Noticias de Berlín dicen que la caída de Kut-el-Amara se debe a los preparativos hechos por von der Goltz. El "Vossische Zeitung" la considera el golpe más fuerte que ha sufrido Inglaterra desde que comenzó la guerra.

SAYVILLE, 10. -- El partido Joven turco obsequió con un banquete a la comitiva de los miembros del Reichstag que se hallan en Constantinopla. Asistieron los Ministros turcos, el Embajador alemán y profesores de la

Universidad. El Kaiser condecoró con la cruz Pour le Mérite al teniente Buddecke, aviador alemán al servicio de Turquía, quien ha hecho descender a siete aviones enemigos.

LONDRES, 10. -- Refiriéndose a la revuelta irlandesa dice un alto funcionario que después del arresto de Sir Roger Casement los caudillos no querían dar principio a la rebelión. El domingo por la tarde dos mil miembros de la sociedad "Sin Fein" reunieron en un punto solitario llamado The Rock Mountain, situado a cuatro millas de Dublín. La reunión tuvo por objeto la organización de una parada, pero en realidad el fin era el de comprometerse para la rebelión el día siguiente. MacNeill y otros jefes dicen que ellos se opusieron, pero los acontecimientos se habían adelantado mucho, y que la captura de Casement había incendiado los ánimos de tal manera que los caudillos a pesar de no esperar ningún buen éxito, aceptaron una situación para ellos indomitable. Luego los *sinn feiners* se dirigieron a Dublín en el tren de Clyde. Otros funcionarios dicen que el fondo de la dificultad fue el socialista Connolly, cabecilla de los Lakenistas, quienes constituyen un partido numeroso en Dublín. Langen, quien es una personalidad grande, apeló al décimo surgenido, proponiéndole el mejoramiento de los barrios bajos de Dublín. Como nadie había intentado hacer esto, la noticia hizo que los partidarios de la rebelión se aumentaran. Es fácil hacer esta promesa en lugares donde un cuarto donde se alberguen nueve almas cuesta dos chelines y medio por semana. Los "sinn feiners" no aman a Alemania, pero les importaba poco con tal que ésta les ayudara a obtener su objeto. Se cree que la rebelión acelerará la concesión de la autonomía.

NUEVA YORK, 10. -- Procede de Nápoles llegó el vapor francés "Patria". Informa que durante el último viaje a Italia un submarino le lanzó un torpedo que pasó a unos diez pies de distancia.

Se vende una casa de reciente construcción a prueba de temblores, tiene todas las comodidades modernas. Situada en la Avenida 12 Este, entre Calles 3a. y 5a. Pormenores en la misma casa o en mi oficina en Puntarenas.

S. SARAVIA.

Abril 27 de 1916.

ZIG-ZAG

En el cantón de Osa ha sido terminado el edificio para Hospital y Escuela costado por la condesa de Fleury.

Se dice que don Napoleón Sababria Coto será nombrado en propiedad Agente Fiscal de la provincia.

Murió el menor Carlos Alberto Vargas, hijo de don José Vargas y de doña Ester Sandi de Vargas.

También dejó de existir ayer, a los cuarenta y seis años de edad, el señor Carlos Amado Castro, después de penosa enfermedad.

La asistencia de los niños a las escuelas es irregular todavía, con motivo del pánico causado por los temblores.

Con algunas observaciones hechas por el veterinario oficial de San José, le ha sido devuelto a la Municipalidad de Goicoechea el Reglamento del Matadero.

Será equipada convenientemente la policía que presta servicios en la región de Talamanca.

Causa por incendio

El Alcalde Municipal de Goicoechea, don Herógenes Araza M., por auto reciente, ha solicitado y emplazado para que comparezca a rendir declaración indagatoria al señor Malaquías Sáenz Corrales en la sumaria por delito de incendio en perjuicio de Enrique Esquivel Sáenz y en virtud de presumirse cómplice de tal hecho.

El señor Sáenz, según noticias, se encuentra actualmente en San Salvador.

Niños intoxicados con hongos

De Alajuela nos dicen con fecha de ayer que dos hijos menores del comerciante don Rafael Soto Loria y de su señora doña Balbonera N. de Soto, se intoxicaron con los hongos venenosos que ellos tomaron de un sitio en yerba cerca a la casa de habitación de sus padres.

El estado de los pacientes es muy delicado. Están bajo la atención especial de un médico.

Observatorio Nacional

Servicio sismológico

Día 2 de mayo.

Tembor a las 12.20 a. m. Intensidad II. Inapreciable.

Tembor a la 1.43 a. m. Intensidad II. Inapreciable.

RAFAEL M. TRISTAN

PROGRAMA

de la retreta que dará la Banda Militar, esta noche a las 8 en el Parque Central.

1o. -- Dauder -- Paso doble -- Lope.

2o. -- Mireille -- Obertura -- Gounod.

3o. -- Aubade Printaniere -- Locomo.

4o. -- Manon Lescant -- Fantasia Puccini.

5o. -- Oh! Primavera primavera -- Fantasia -- Liske.

Miércoles 3 de mayo de 1916.

ALFONSO MORALES F.

Director.

Juan Knohr e hijos

!!! Contra temblores !!!

Acabamos de recibir

Tela embreada

MAS BARATA QUE EL HIERRO

EN CUESTA DE MORAS

está situada la Tintorería
de Carlos Peralta

Se garantiza la más rigurosa higiene
en los procedimientos

Interesa a los zapateros

Por tener que ausentarme de esta ciudad, vendo al contado el magnífico taller de zapatería que aquí tengo establecido, y que además de la buena clientela que tiene, cuenta con un contrato para surtir semanalmente al establecimiento que más exitoso vende en esta provincia.

TOBIAS SANCHEZ.

Alajuela, 30 de abril de 1916.

MONTEALEGRE & BONILLA

IMPORTADORES - EXPORTADORES

Compramos café de buena calidad

Nueva York

80 Front Street

San José, C. R.

2a. Avenida Oeste No. 10

LA MEJOR

FABRICA DE SIROPES Y BEBIDAS GASEOSAS

Ofrecemos a nuestros clientes y al público en general, los productos de esta Fábrica, bien conocidos y acreditados por su bondad y pureza:

ROLA CHAMPASA superior y ROLA corriente sin rival.

LEMONADA, verdadera y ZARZA apetitosa.

GINGER ALE y CREAM SODA excelentes.

[Novedad] El refresco más exquisito, el refresco del día

— FIDRA CHAMPASA —

Apetibilidad de nuestra marca, por su gusto incomparable.

Los pedidos que se nos encomiendan, serán ejecutados con prontitud y esmero.

FERNANDEZ & CAMPOS

Apartado No. 225,

San José,

Teléfono No. 190.

Atmetilla Hermanos

COMISION-AGENCIAS-CAMBIO

San José, Costa Rica

Dedicamos especial atención a la representación de fabricantes y exportadores americanos. Aceptan pedidos grandes y pequeños y ofrecen facilidades para los pagos.

COMPRAMOS ORO AMERICANO Y LETRAS DE CAMBIO

— TELEFONO 447 —

LA NAVARRA

avisa a los clientes del ya conocido refresco



que a partir del próximo 1o. de mayo, el valor de UN CENTAVO que la fábrica paga por cada TAPITA "X", irá exclusivamente a beneficio de la

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

según convenio hecho con esta institución.

San José, abril de 1916.

Deseo alquilar

una casa de habitación mediana, que sea céntrica y total o parcialmente contra temblores.

Ofertas al Apartado No. 754

San José.



Qué Horrible Dolor!

No por seguro, menos inesperado, nunca se acuerda y todos los meses, cuando más contenta y dispuesta está, le sorprende, torturándola, haciéndola cambiar sus planes combinados.

PILDORAS TROPICALES

regularizan positivamente el funcionamiento del organismo femenino, evitando los dolores característicos del sexo, que tanto mortifican, que agobian a las mujeres y que se manifiestan en la calle, en el teatro, en el paseo y en la visita, siempre inoportunamente.

LAS CASADAS Y LAS SOLTERAS TODAS CURAN SUS DESARREGLOS TOMANDO LAS PILDORAS TROPICALES

(Fórmula del Dr. Jules Plateau, de París)

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO THE TROPICAL PHARMACEUTICAL COMPANY, New York, E. U. A.

DEPOSITO:

Botica Oriental de don Francisco Jiménez N., Botica del Comercio de don Carlos Silva R., Botica de la Dolorosa de don Elias Jiménez. Agente exclusivo para Costa Rica: José R. Hernández.

"La Puerta del Sol"

— F. y E. HERRERO —

CONSIDERABLE AMPLIACION DE SUS NEGOCIOS

SASTRERIA Y CAMISERIA

— Artículos para caballeros y niños —

— ROPA HECHA A LA MEDIDA —

EXACTITUD EN EL DESPACHO DE PEDIDOS

Pomada Salemón

Remedio infalible para la curación de cualquier úlcera y reumatismo.

MULTITUD DE CASOS CURADOS

Fíjese en las certificaciones que acompañan a cada caja.

DEPOSITO EN SAN JOSE: BOTICA FRANCESA.

Propietario: Salomón Chajud.

Las Juntas de Abangares.

La medicina está patentada y las falsificaciones serán perseguidas conforme la ley.

HOTEL ESPAÑA

Situado 25 varas al Sureste del Mercado, frente a la casa de don Luis Cruz Meza.

Excelente servicio. — Cocina española. — Cuartos ventilados y muy aseados.

El nuevo propietario,

ISAÍAS AYEDILLO.

Almacén de Música Páez y Compañía

Música, Instrumentos y accesorios. — Las novedades para piano, canto, orquesta y banda.

El profesional, el estudiante y el aficionado encontrará lo que necesita.

— PRECIOS BAJOS —

Librería Española, Imprenta, Encuadernación, Fábrica de Sellos de Hule, Relieves, de María v. de Lines. - San José - Cartago - Limón

Se acaban de recibir las cinco obras de Orison Sweet Marden, que se han traducido al español: *Abrirse Paso, Alegría del Vivir, Poder del Pensamiento, Siempre Adelante, Iniciación en los Negocios*. Las obras de Marden educan la voluntad, forman el carácter, enriquecen y dignifican. Leed las obras de Marden. Ponedlas en manos de vuestros hijos y tanto vosotros como ellos, sacaréis provecho de ello. Cada tomo en rústica vale \$ 2.50; por correo, \$ 2.80; un tomo empastado, \$ 3.00; por correo, \$ 3.35.

Si desea usted suscribirse a Diarios, Semanarios, Revistas Americanas o Europeas, ordénelas a la LIBRERIA ESPAÑOLA de doña María v. de Lines, y tendrá un servicio sin falta.

Anuncios de Ocasión

25 céntimos cada veinte palabras o fracción.
Por cada diez palabras de exceso, 5 céntimos.
No se admiten inserciones por menos de tres veces.

COLOCACIONES.—Para acomodadores, porteros y anunciadores. Teatro EL TREBOL. — Avenida Central.

VENDO un lote constante de 400 varas cuadradas, en esta ciudad. Sólo exijo pequeña parte al contado. **ROBERTO CASTRO UREÑA**

CASA DE MADERA, higiénica, cómoda y bien situada, vendo con facilidades para el pago. **NICOLAS MONTERO**. 200 varas al Este de la Dolorosa. Avenida 12.

LIQUILLO contra temblores de casas pequeñas, con instalación de luz, muy bonita frente a la muralla norte de la Penitenciaría. Informará Juan F. Salta, 100 varas al Sur de la caballería Polini.

SE VENDEN un perol de cobre de 200 litros de capacidad y una escopeta de dos cañones "Saint Etienne". En esta oficina informarán.

FIATLISTAS - GANGA! A menor precio que el de catálogo se detalla una bonita colección de sellos de correo. Informarán en la Administración de "EL IMPARCIAL".

SE NECESITAN muchachos con recomendación y que no estén en la escuela para vender este periódico al pregon. Informes en estas oficinas todos los días de 4 a 5 de la tarde.

NEGOCIO.—En la Administración de "EL IMPARCIAL" se vende papel de periódicos a 10 céntimos la libra, papel blanco para carneceros a quince céntimos libra. Cartón superior, blanco, para moldes de sastre, costureros, etc., etc., a 10 céntimos la libra. Cartón inferior calidad, propio para trabajos de polvorista, a TRES COLONES QUINTAL.

OCIO.—Para un negocio de comisiones con el exterior (Estados Unidos y Europa) establecido hace algún tiempo, se busca un socio activo o comanditario con poco capital. Para pormenores, dirigirse al apartado No. 766.

EL CHAPULIN EN SAN MATEO

En San Mateo el chapulín está ocasionando grandes daños. Los agricultores creen que está en perspectiva un año de miseria.

Con el objeto de combatir al ejército alado el Jefe Político, don Sebastián Blanco, ha solicitado el envío de un cañón de montaña.

Nuevo Oficial Mayor del Congreso

Nuestro amigo don Francisco Calderón H. fue nombrado ayer oficial mayor del Congreso, en reemplazo de don Luis Hine.

El señor Calderón pasó a desempeñar ese puesto ayer mismo.

El hecho de que el señor Calderón se encuentre ya al frente de sus nuevas funciones, indica que hoy, o mañana a más tardar, se nombrará al Agente 10. Principal de Policía, por estar acéfala esa oficina.

Para este otro cargo se rumora el nombre de don Víctor Manuel Monge, pero este no ha sido aún firmado en la Secretaría de Gobernación.

Sesión Municipal de hoy

El lunes, por ser día feriado, no celebró sesión la Municipalidad de San José.

Tampoco ayer se reunió esa Corporación.

Sabemos que hoy se reunirán los señores ediles, pero en sesión secreta, como ha sido costumbre en la Municipalidad de este año.

Se nos dice que las sesiones privadas tienen por objeto evitar las discusiones ante el público, lo cual se lleva a veces largas horas sin que los municipios logren ponerse de acuerdo.

KANSAS CITY, 10. — Louis Bond Cherry ha descubierto un método electroquímico de convertir petróleo en gasolina, con un costo de tres cuartos de céntimo por galón. Hudson Maxim, que lo ha estudiado, dice que hará una revolución en la fabricación de gasolina. Dice el "Providence Journal" que posee documentos los cuales prueban de manera irrefutable que Alemania tenía la intención de cometer actos de violencia contra los Estados Unidos y el Canadá.

ATENAS, 10. — Grecia ha sido notificada por Alemania que ésta reconoce que el transporte de serbios constituye una violación de la neutralidad.



HIPOCRATES

Los Médicos Prescriben

las medicinas que cada caso especial requiere. Tratándose de dolores y catarras al estómago, cólicos y vómitos, vahidos y jaquecas, inapetencia e insomnio, debilidad y abatimiento, agruras y ardencias, perturbaciones nerviosas, gástricas y biliosas; fuertes palpitaciones, vértigos y otros síntomas de malas digestiones o dispepsia, origen y causa de las peores enfermedades, médicos, experiencia y buen sentido prescriben de común acuerdo las

Pastillas del Dr. Richards para el Estómago

Ni es cosa de creernos bajo la mera garantía de nuestra palabra: otros se encargan de patentizarlo a la faz del mundo sin más interés que el de salir por los fueros de la verdad y de hacer bien a sus semejantes.

"Sr. Dr. Richards: Después de haber probado toda clase de medicamentos sin haber logrado curarme del estreñimiento, debilidad, desvanecimientos, dolores de cabeza y una intensa frialdad de pies y manos, que venía padeciendo desde hacia cuatro años, tomé, por indicación del Dr. Bartolomé Vassallo, Urquiza 1167, médico cirujano de mucha fama, las renombradas Pastillas de Ud. sin esperanza alguna de curarme, pues ya desconfiaba de todo medicamento. Pues me equivoqué. Hoy tengo el placer de informarle que estoy perfectamente curado con el uso de las excelentes Pastillas del Dr. Richards. Reciba Ud. mis mejores agradecimientos. **GABRIEL IBARRA.**"—Rosario de Santa Fe, República Argentina.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Boticas.

Pídase un folleto que contiene pruebas convincentes de la eficacia de estas Pastillas a

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, 55 Worth St., New York, Norte América

¿Malestar del corazón? ¿Dispepsia con estreñimiento?

ES PURO EFECTO DE MALAS DIGESTIONES. — LAS PASTILLAS DEL DR. RICHARDS LO DISIPAN EN SEGUNDA

La más elemental e infalible de las precauciones para conservar la salud es mantener el aparato digestivo en estado de digerir y asimilar lo que el estómago ingiere, y cuando por cualquier circunstancia imprevista, o descuido, o abuso, la digestión se pierde o menoscaba, lo que entonces urge es remediar el mal, porque el estómago es de los órganos que, dañados, jamás se curan con el abandono.

La idea que muchos enfermos del estómago adquieren, hasta convertirse en obsesión, de estar afectados al corazón, es errónea por lo general, y consiste en que los gases producidos por la fermentación de alimentos indigestos se corren de un lado a otro oprimen los diversos órganos vitales, pudiendo ser indistintamente el corazón, los riñones o el hígado sin que ninguno de ellos esté realmente afectado; pero como este desbordamiento de gases puede acabar por afectarlos gravemente, hay que pensar en protegerlos. Esto se hace curando la dispepsia y haciéndola imposible para lo sucesivo, y lo hacen admirablemente las PASTILLAS DEL DR. RICHARDS. Véase esta muestra:

"Sr. Dr. Richards: No hallo palabras con qué demostrarle la sincera gratitud de que le soy deudor, pues al poco tiempo de usar sus famadas Pastillas (que yo llamo Salvadoras del Mundo), han desaparecido mis dolencias y trabajos cual si fuera por arte mágico. Hoy me siento muy bien, como si jamás hubiese padecido mal alguno, y cuento que los padecía graves bien poco tiempo hace, cuando los dolores del estómago, de la espalda y más que nada, el malestar del corazón, me tenían en continua zozobra. Así que, apreciableísimo Doctor, tanto mi familia como yo, no cesamos un día y otro de orar a la Divina Providencia para que Dios lo colme de bendiciones y prosperidades."

LINDO CASTRO VARGAS.

Calle Real, Río Segundo, Alajuela, Costa Rica.

¿Dispepsia incurable?

SUSPENDA EL CALIFICATIVO HASTA PROBAR LAS PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS, Y PRONTO MUDARA DE OPINION

La pertinencia de una enfermedad no debe conducir a desesperación, sino estimular a perseverancia, que es garantía positiva de buenos resultados. Nadie debe declararse vencido sin apurar todos los recursos. El señor Leonardo Saborio, de Heredia, pertenece a la falange de los que luchan, perseveran y vencen. Veámos lo que escribe:

"Obligado por la gratitud (que es la más obligatoria e impopular de las virtudes), me complace en manifestar que tras ocho años enteros de venir sufriendo constantemente sin tregua ni alivio, ni un instante de tranquilidad, una forma de dispepsia que me afectaba todo el aparato digestivo, el sistema nervioso, la cabeza, todo mi ser, en una palabra; habiendo oído la opinión de varios facultativos, que en vano hicieron todo lo posible por curarme, y acabaron por declarar la incurabilidad de mi dolencia, todo lo cual me dejó sin esperanza, tuve un día la suerte de que a mis manos llegase un folleto relativo a las PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS.

"Tal efecto hizo su lectura en mi turbada mente que sin perder más tiempo, compré cinco pomos de ellas en la Farmacia Central de don Tranquilino Ullón y procedí a probar. El buen resultado me alentó, y cuando he consumido quince frascos en término de siete meses, me hallé completamente curado. Eterno será mi agradecimiento por las PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS, pues a ellas debo el bienestar que actualmente disfruto."

LEONARDO SABORIO.

Estanque: casa de Salomón Aguilar,

Heredia, Costa Rica.

¿Insomnio?

¿Mala digestión?

Aquel es producto de ésta; las Pastillas curan ambas cosas al curar la dispepsia, que es su origen.

El profesor Sr. Ignacio Solano C., músico militar del ejército costarricense, escribe a este respecto:

"Hace dos años venía padeciendo del estómago, siempre con mala digestión y desvelado, desfallecido, con gran pesadez en el estómago, incapaz de comer lo necesario, porque al momento sentía gran plenura, a lo que se me fué juntando gran número de molestias, hasta que cierto día vi en lugar apartado un anuncio de las PASTILLAS DEL DR. RICHARDS, recomendándolas mucho para el estómago, y en el acto fui a una farmacia que cerca de mi casa había y compré un frasco de las mismas. Tomé el contenido con arreglo a lo prescrito en el envoltorio, y quedando satisfecho de los resultados, seguí tomando hasta ponerme sano y bueno. Ahora como y duermo a las mil maravillas y me siento el hombre más feliz. Permitame, pues la casa productora, felicitarla por su excelente medicina, y a mí mismo por haberla tomado, así como suplicar me remitan anuncios o catálogos para distribuirlos entre mis numerosas amistades, a fin de contrabuir con mi granito de arena a la mayor propaganda de las ya bien célebres PASTILLAS DEL DR. RICHARDS."

IGNACIO SOLANO C.,

Músico Militar.

Alajuela, Costa Rica.

Pastillas Richards del Dr.

la medicina predilecta para curar, impedir y prevenir las enfermedades del estómago. El más eficaz de los remedios para cuanto se relaciona con las malas digestiones o

DISPEPSIA

cuyos síntomas, como jaquecas, vértigos, náuseas, ardencias, cólicos, catarras al estómago, perturbaciones biliosas, gástricas y nerviosas; insomnio, desganado, debilidad, abandono, junto con otros muchos, conducen el sistema a un estado tal de auto-intoxicación y desamparo que lo exponen a la ruina total. ¿Padece Ud. del estómago? Pues tómela hoy mismo y pronto dejará de padecer.

Un folleto conteniendo pruebas convincentes de numerosas curaciones, será enviado gratis a quien lo pida. Dirigirse a

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION

55 Worth Street, New York

Estas Pastillas derraman sobre el mundo felicidad, salud, vida, contento, dicha, gozo, alegría, placer, buen humor. Ahuyentan la dispepsia o sea indigestión crónica con todo su séquito de calamidades. Lo repetimos: Pruébelas en seguida. Fíjese en la marca R con la antorcha.



¿IRRITABILIDAD NERVIOSA?

MAL NEGOCIO PARA UN PROFESOR DE ENSEÑANZA. TOMESE INMEDIATAMENTE LAS PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS.

Un ilustrado profesor centro-americano se dirige a la fuente y origen de las famosas PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS expresando gratitud y satisfacción por haberse curado los males del estómago con esta excelente medicina. Es un valioso refuerzo a la ya numerosísima cohorte de profesores y profesoras que deben la salud a las PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS. Y no sólo la salud, sino la tranquilidad, la amabilidad, la paciencia, la tolerancia y la ecuanimidad requeridas por tan noble profesión, porque sin estas cualidades, el catedrático más instruido del orbe fracasará lamentablemente. El profesor que nos ocupa dice así:

"Ilustre Doctor Richards: Tengo la honra de saludarlo con todo mi respeto, y al propio tiempo rendirle las más expresivas gracias por el grandísimo beneficio que debo, como tantos otros, alas valiosísimas Pastillas de su nombre. Antes de haberlas tomado, innumerables fueron las noches que pasé de insomnio, los dolores que padecí del estómago, de la cabeza y del vientre, así como las agruras, ardencias, jaquecas, inapetencia, debilidad, nerviosidad (esto sobre toda ponderación) etc., por espacio de cuatro años. Todo ello desapareció ante la maravillosa virtud de cuatro pomos, sólo cuatro, cuando ya casi desesperaba de mi curación. Ardiente admirador y propagandista,

BENJAMIN L. HERRERA,

Profesor de Instrucción Pública.

Teotepeque, Departamento de la Libertad,

República del Salvador.

¿DUELE MUCHO LA CABEZA?

PASTILLAS Y LAXOCONFITES DEL DOCTOR RICHARDS ES LO QUE USTED NECESITA; VERA CUAN PRONTO SE LOS DISIPAN

De Antigua, Guatemala, en la modernizada república de este nombre, una agraciada joven participa a la casa DOCTOR RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION haberse curado los males del estómago y sus complicaciones, usando los remedios que tanta popularidad vienen dando a la referida casa neoyorquina. Dice así la citada señorita:

"Durante cinco años me sentí con el estómago muy perezoso y constante falta de apetito. Padecía fuertes dolores y desvanecimientos de cabeza, frecuentes jaquecas, estreñimientos muy persistentes, siendo lo peor que nada de cuanto tomase me causaba el menor bien. Consulté varias autoridades médicas, entre otras el Licenciado don Francisco Muñoz B., propietario de la Farmacia "Muñoz", quien me recomendó expresamente las tan famadas PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS. Bien merecen, en verdad, la envidiable fama de que gozan, pues con media docena de frascos quedé enteramente curada.

"El estreñimiento se me quitó con tres frascos que usé de los LAXOCONFITES DEL DOCTOR RICHARDS, y de las 105 libras a que había bajado con la enfermedad, pero ahora tengo 134 y desempeño las labores domésticas de mi hogar sin dificultad de ninguna especie, gracias al gran mérito de las PASTILLAS y de los LAXOCONFITES DEL DOCTOR RICHARDS."

SRTA. GLORIA MOLLINEDO.

Antigua, República de Guatemala.

¿ACONGOJADO? ¿NERVIOSO? ¿DESVELADO?

LAS PASTILLAS DEL DR. RICHARDS LE INFUNDIRAN ANIMO, LE AQUIETARAN LOS NERVIOS Y LE FACILITARAN EL REPOSO.

Así le sucedió al Señor Miguel Angel Córdoba Z., de la culta capital costarricense, y así ha sucedido y está sucediendo a cuantos usan las PASTILLAS Y LOS LAXOCONFITES DEL DOCTOR RICHARDS para los males del estómago y de los intestinos. Así escribe el referido señor Córdoba:

"Después de continuos padecimientos originados por la dispepsia, siempre víctima de las malas digestiones, causándome pésimo efecto lo poco que comía, y esto sin apetito y sólo por no desfallecer, acongojado, nervioso, desvelado, sin voluntad para el trabajo ni para nada, hoy me hallo, felizmente, en posesión de la más envidiable salud, gracias a ese maravilloso medicamento digestivo, PASTILLAS DEL DR. RICHARDS."

MIGUEL ANGEL CORDOBA Z.

Apartado 614, San José, Costa Rica.

CONCURSO DE DIEZ RAZONES

por qué las Pastillas y los Laxoconfites del Dr. Richards se consumen tanto, por qué deben usarse, y por qué no deben faltar nunca en la casa.

A la persona que antes del 1.º de diciembre de 1916 nos mande las mejores diez razones al efecto, enviaremos un giro o cheque de \$25 oro americano. A la que envíe las diez razones que sigan en mérito, \$15, y a la tercera lista, \$10; total \$50 oro americano. Los remitentes de 7 listas más que resulten aceptables serán obsequiados cada uno con un fonógrafo, descrito e ilustrado más abajo.

El laxoconfite al expresar las razones será tomado en cuenta para adjudicar los premios, mas no se cobije al concursante de extenderse lo necesario para mejor dilucidar el punto. Por ejemplo, si ha tenido conocimiento de alguna curación, un detalle minucioso de circunstancias, síntomas, etc., será admisible. Quizá el lector ha tenido ocasión de apreciar la conveniencia de haber a mano un frasco de las Pastillas o de los Laxoconfites del Dr. Richards para el caso repentino de indigestión o de biliosidad. Especialmente el que vive lejos de una botica debe estar provisto de Laxoconfites del Dr. Richards. Tal vez muchos ignoren que en infinidad de familias, un frasco de Pastillas y otro de Laxoconfites del Dr. Richards fué toda la medicina que se necesitó por años enteros, y todo por haberse aplicado a tiempo tan valiosos remedios. Pueden basarse las razones en los puntos siguientes: eficacia, economía, conveniencia, facilidad de tomar, y otros. Para encontrar temas, léanse los testimonios de personas curadas y la circular de instrucciones. Como acuse de recibo, a cada persona que tome parte en este concurso se mandará un pequeño recuerdo u obsequio. Diríjase los Sres. concursantes a

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION

(Sección de Concursos) 55 Worth St., Nueva York, Estados Unidos.



Discos para fonógrafos pueden comprarse hoy en todas partes, facilitándose así su adquisición al gusto de cada cual y en el momento que se desee.

Procure Ud. obtener gratis uno de estos fonógrafos

El fonógrafo que todos aguardaban. Toca discos de todos tamaños y clases, hasta los de 78 r.p.m. de diámetro. De tono perfecto, igual a los fonógrafos más caros. Muchas personas desearán adquirirlo, tomen o no parte en el concurso. Precio, porte incluido, paquete postal, \$8; dos, \$15; tres, \$21. Discos, de 10 céntimos en adelante, su costo, más el porte y envío adicional. Envíenos pago en giro, cheque u orden postal. Los discos anunciados de las Pastillas del Dr. Richards que acompañan a los otros, son enviados absolutamente gratis.